



# Asamblea General

Distr. general  
18 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 134 del programa

### Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

## Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	9
D. Asociaciones de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas . . . . .	10
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	11
II. Recursos financieros . . . . .	44
A. Generalidades . . . . .	44
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	45
C. Aumento de la eficiencia . . . . .	45
D. Factor de vacantes . . . . .	45
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	46
F. Capacitación . . . . .	47
G. Proyectos de efecto rápido . . . . .	48
III. Análisis de las diferencias . . . . .	49



---

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	54
V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	54
Anexos	
I. Organigramas . . . . .	65
II. Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	69
Mapa . . . . .	77

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 505.799.500 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 200 observadores militares, 7.250 efectivos de contingentes militares, 450 agentes de policía de las Naciones Unidas, 750 agentes de unidades de policía constituidas, 479 funcionarios de contratación internacional, 723 funcionarios de contratación nacional, 301 voluntarios de las Naciones Unidas, 8 funcionarios proporcionados por gobiernos, 5 puestos temporarios de contratación internacional y 7 puestos temporarios de contratación nacional.

El total de recursos que necesitará la ONUCI durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se ha relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados por componente (cesación del fuego; desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de gastos (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	239 470,0	231 655,6	232 578,8	923,2	0,4
Personal civil	87 650,2	91 594,7	108 806,8	17 212,1	18,8
Gastos operacionales	138 151,8	152 152,3	164 413,9	12 261,6	8,1
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>465 272,0</b>	<b>475 402,6</b>	<b>505 799,5</b>	<b>30 396,9</b>	<b>6,4</b>

Ingresos en concepto de contribuciones  
del personal

9 009,1

<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>456 262,9</b>	<b>465 648,6</b>	<b>495 830,4</b>	<b>30 181,8</b>	<b>6,5</b>
------------------------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------

Contribuciones voluntarias en especie  
(presupuestadas)

— — — — —

<b>Total de necesidades</b>	<b>465 272,0</b>	<b>475 402,6</b>	<b>505 799,5</b>	<b>30 396,9</b>	<b>6,4</b>
-----------------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Puestos temporarios<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	27	12	–	1	–	<b>40</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	25	13	–	1	–	<b>39</b>
<b>Componentes</b>										
Cesación del fuego										
Puestos aprobados 2008/2009	200	7 915	–	–	5	2	–	–	–	<b>8 122</b>
Puestos propuestos 2009/2010 <sup>d</sup>	200	7 250	–	–	5	2	–	–	–	<b>7 457</b>
Desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	10	5	–	–	–	<b>15</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	9	5	–	–	–	<b>14</b>
Asuntos humanitarios y derechos humanos										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	31	57	–	22	–	<b>110</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	29	62	–	22	–	<b>113</b>
Proceso de paz										
Puestos aprobados 2008/2009										
Puestos propuestos 2009/2010										
Orden público										
Puestos aprobados 2008/2009										
Puestos propuestos 2009/2010										
Apoyo										
Puestos aprobados 2008/2009										
Puestos propuestos 2009/2010										

---

**Total**

Puestos aprobados 2008/2009

Puestos propuestos 2009/2010

---

**Cambio neto**

---

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>d</sup> Representa la dotación máxima autorizada. El 31 de octubre de 2009 se reducirá la fuerza de la ONUCI en un batallón.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1865 (2009), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 31 de julio de 2009.

2. El mandato de la Operación consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Côte d'Ivoire.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la ONUCI contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente (cesación del fuego; desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo), derivados del mandato de la Operación.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del calendario establecido para la Operación, y los indicadores de progreso miden los progresos realizados hacia la consecución de dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto de 2008/2009, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. De conformidad con la resolución 1865 (2009) del Consejo de Seguridad, la Operación reducirá de 8.115 a 7.450 los efectivos militares autorizados y ajustará la postura y la configuración de las fuerzas de la ONUCI. Esto se debe a los progresos realizados por las partes en Côte d'Ivoire en la aplicación de los procesos de paz y electoral. El ajuste permitirá a la ONUCI prestar apoyo a las partes de Côte d'Ivoire para que realicen las tareas restantes del acuerdo de paz, manteniendo al mismo tiempo la capacidad para responder ante posibles problemas de seguridad.

6. La ONUCI está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, que cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto Principal y un Representante Especial Adjunto, ambos con categoría de Subsecretario General. El Representante Especial Adjunto también desempeña el papel de Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Côte d'Ivoire. Además del Representante Especial Adjunto Principal y el Representante Especial Adjunto, dependen directamente del Representante Especial del Secretario General el Comandante de la Fuerza, el Jefe de Gabinete, los Jefes de las Secciones de Asuntos Políticos y Seguridad y el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. La operación militar está dirigida por un Comandante de la Fuerza de categoría D-2 y el componente de policía de las Naciones Unidas está dirigido por un Comandante de Policía de categoría D-1.

7. Las oficinas que dependen directamente del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General son la Sección de Estado de Derecho, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario; la Oficina de Derechos Humanos; la Oficina de Asistencia Electoral; la Oficina del Comisionado de Policía y la División de Apoyo a la Misión.

8. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General dirige todas las actividades programáticas, que incluyen la Sección de Asuntos Civiles, la Sección de Protección del Niño, la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA, la Dependencia de Cuestiones de Género y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

9. El cuartel general de la ONUCI está situado en Abidján, con dos oficinas regionales sobre el terreno en Bouaké (sector oriental) y Daloa (sector occidental) y una base logística de avanzada en Yamoussoukro. La ONUCI presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía, desplegado en 14 emplazamientos en Abidján, 20 emplazamientos en el sector oriental y 24 emplazamientos en el sector occidental.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión**

10. Las necesidades de la Operación están determinadas por la resolución 1865 (2009), en la que el Consejo de Seguridad pidió a la ONUCI que apoyara activamente la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y sus Acuerdos Suplementarios, incluido el cuarto Acuerdo Suplementario. El Consejo de Seguridad pidió, en particular, que la Operación siguiera contribuyendo a procurar la seguridad necesaria para el proceso de paz, incluso apoyando el programa de desarme, desmovilización y reintegración y el desarme y desmantelamiento de las milicias, y para el proceso electoral, y que prestase apoyo técnico y logístico a la Comisión Electoral Independiente en la preparación y celebración de las elecciones. El Consejo de Seguridad también hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el decimonoveno informe del Secretario General sobre la ONUCI (S/2009/21), que incluían que la fuerza militar de la ONUCI se redujera en un batallón, de 8.115 a 7.450 efectivos militares. El Consejo de Seguridad también hizo suyos los siguientes puntos de referencia, introducidos como condiciones para reducir más sustancialmente la fuerza de la ONUCI: la finalización de un proceso digno de crédito de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y desmantelamiento de las milicias; la celebración satisfactoria de las elecciones; la iniciación de la reforma del sector de la seguridad, en particular la aplicación de medidas de creación de confianza en un marco más amplio de gobernanza democrática y supervisión del sector de la seguridad, la reunificación del ejército y el establecimiento de fuerzas armadas y servicios de seguridad de Côte d'Ivoire funcionales y republicanos, y el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país.

11. En el ejercicio presupuestario 2009/2010 la ONUCI seguirá centrándose en el apoyo a las partes en Côte d'Ivoire y al Facilitador en sus esfuerzos por mantener en curso el proceso de paz y realizar progresos en el programa de desarme efectivo de los excombatientes y el desmantelamiento de las milicias. La ONUCI trabajará en estrecha colaboración con el Facilitador a fin de asegurar que las partes se pongan de acuerdo sobre el establecimiento de arreglos eficaces para el control de las armas almacenadas.

12. A fin de acelerar los lentos progresos en el reagrupamiento y desmovilización de los excombatientes de las Forces nouvelles y el desmantelamiento de las milicias, la ONUCI emprenderá actividades como la aplicación de microproyectos de ejecución rápida para el desarme, desmovilización y reintegración a fin de ayudar a las partes en Côte d'Ivoire.

13. Un acontecimiento fundamental en el ejercicio presupuestario es la celebración de elecciones legislativas, previstas 45 días después de las elecciones presidenciales. La ONUCI prestará asistencia en ese proceso contribuyendo al establecimiento y mantenimiento de condiciones de seguridad para las elecciones, proporcionando apoyo técnico y logístico para el proceso electoral y supervisando los avances realizados en los diversos procesos que conduzcan a la celebración de elecciones dignas de crédito y transparentes. El papel de certificación realizado por el Representante Especial del Secretario General reforzará la credibilidad del proceso electoral.

14. A fin de contribuir al logro de condiciones de seguridad para las elecciones, y considerando la reducción propuesta mencionada en el párrafo 10 *supra*, el componente militar de la ONUCI continuará revisando y ajustando su concepto de operaciones de conformidad con la evolución de la situación sobre el terreno, y trabajará en estrecha colaboración con las fuerzas Licorne para ayudar a las partes en Côte d'Ivoire en sus esfuerzos por elaborar planes de reunificación de las fuerzas de defensa y seguridad, incluidas la policía y la gendarmería, y proporcionar, según lo estipulado en el cuarto Acuerdo Suplementario del Acuerdo de Uagadugú, la capacitación básica y la orientación necesarias a los elementos de las Forces nouvelles que reúnan las condiciones para su reintegración en las fuerzas de defensa y seguridad.

15. En lo que respecta al orden público, la ONUCI ayudará a mejorar la capacidad de control de disturbios de la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire. El cuarto Acuerdo Suplementario, firmado el 22 de diciembre 2008, dispone que 4.000 elementos de las Forces nouvelles, incluidos los 600 auxiliares de policía entrenados por la ONUCI en 2005, se unirán a la policía y la gendarmería nacionales para proporcionar seguridad durante las elecciones bajo la supervisión del Centro de Mando Integrado. La ONUCI y las fuerzas Licorne apoyarán al Centro de Mando Integrado mediante la prestación de apoyo logístico y asistencia en la planificación y coordinación de sus actividades.

16. En apoyo a las elecciones, la ONUCI también celebrará consultas con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) sobre arreglos entre misiones, en forma de apoyo militar y de capacidad aérea.

17. La ONUCI proporcionará apoyo para el proceso de recuperación económica emprendido por el Gobierno de Côte d'Ivoire mediante, entre otras cosas, el asesoramiento al Gobierno.

18. La ONUCI apoyará a las autoridades de Côte d'Ivoire en sus actividades para ultimar otras tareas críticas, como el restablecimiento de la administración del Estado y el restablecimiento de su autoridad, incluidos la judicatura, el sector penitenciario y el estado de derecho, en todo el país. La ONUCI también continuará trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y otros asociados internacionales para promover la cohesión social y la reconciliación de la comunidad, facilitar la prestación de asistencia humanitaria y apoyar la recuperación, en particular en las regiones septentrional y occidental del país. Promoverá el proceso de paz mediante su función de información pública. La ONUCI y sus asociados continuarán desempeñando sus actividades de promoción y protección de los derechos humanos y de seguimiento de la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, centrándose en particular en las mujeres y los niños, y fomentando al mismo tiempo la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil para promover y proteger los derechos humanos. La ONUCI desempeñará tareas relacionadas con la seguridad, como la protección del personal, los locales y las instalaciones de las Naciones Unidas, los miembros del Gobierno y los civiles, y la vigilancia del embargo de armas. La Operación también desempeñará otras tareas incluidas en su mandato, como facilitar la libre circulación de bienes y personas.

19. A fin de apoyar efectivamente la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y otras tareas, que se describen más arriba, y teniendo también en cuenta las peticiones de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de

contratación nacional, la ONUCI examinó sus necesidades de plantilla para alinear mejor su estructura de personal con el mandato de la Operación. El resultado del examen es la supresión propuesta en 2009/2010 de 14 puestos de contratación internacional, que se sustituirían por 9 puestos de contratación nacional.

20. Además, la ONUCI fomentará la capacidad de las instituciones de comunicación nacionales. Así, la emisora de radio ONUCI-FM tiene previsto aumentar su cobertura para incluir nuevos lugares a los que antes no llegaba, a fin de concienciar a la población como parte del proceso de paz.

21. Como continuación de la labor de reorganización de los campamentos en apoyo al Acuerdo Político de Uagadugú, el restablecimiento de la administración estatal, las mejoras de seguridad y otros trabajos de infraestructura realizados en 2008/2009, para 2009/2010 se ha previsto construir alojamientos de paredes rígidas y proporcionar equipo de alojamiento para los contingentes militares situados en los lugares de red despliegue de tropas en Adzope, Divo, Issia, Toulepleu (ampliación) y Bouna (traslado). La ONUCI ha cerrado 22 campamentos (Diourozon, Sucrivoire, Gohitafla, Logouale, Bonoufla, Blilequin, Zuan Hounien, Tiebissou, Brobo, Kouassi Kouassikro, Famienkro, Kossandougou, Totokro, Betie, Bania, Kokpingue, Sandegue, Adi Yapikro, M'Bahiakro, Djebonoua, N'Gattadolikro y Sakassou), ha abierto tres nuevos campamentos (Dabakala, Boundiali y Adzope) y ha ampliado siete campamentos (Man, Duekoue, Zuenoula, Guiglo, Yamoussoukro, Bondoukou y Daukro). Además, la ONUCI entregó dos campamentos al Gobierno de Côte d'Ivoire para facilitar la reinstauración de oficinas gubernamentales y se trasladó a nuevos emplazamientos (Odiene y Seguela). Continúan los trabajos en el campamento de Divo, se están realizando adquisiciones en el campamento de Issia y todavía no se han decidido los planes de ejecución de nueve campamentos.

22. A medida que la ONUCI comienza su sexto año de operaciones, continuarán los trabajos pendientes de remodelación de edificios e infraestructuras que comenzaron en 2008/2009, en particular el mejoramiento y restauración de aeródromos, lugares de aterrizaje y parques de almacenamiento de combustible de aviación. El mejoramiento de los parques de almacenamiento de combustible de aviación incluirá mecanismos para hacer frente a los derrames de combustible de manera controlada para proteger el medio ambiente. La construcción de fosas sépticas y pozos negros adicionales en toda la zona de la misión logrará una mejor gestión de las aguas negras y residuales y ayudará a proteger el medio ambiente de los campamentos de las zonas circundantes.

23. La instalación de parques de almacenamiento de combustible de aviación permitirá a la ONUCI realizar operaciones aéreas a zonas del país que antes no eran accesibles, en particular las zonas occidental y septentrional del país, al proporcionar a las aeronaves y los helicópteros de las operaciones aéreas la capacidad para repostar combustible. Esto dará como resultado una mayor eficiencia de las operaciones aéreas al reducir las horas de vuelo para repostaje y el combustible utilizado.

24. Se espera que la sustitución de las estaciones terrestres de satélite por comunicaciones de voz y datos mediante enlaces de microondas logre economías de 126.000 dólares en el período 2009/2010.

25. Las necesidades de recursos para el período 2009/2010 reflejan un aumento del 6,4% en comparación con el período 2008/2009, debido principalmente a lo siguiente: a) necesidades adicionales para sueldos, incluidos el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, relativa a la gestión de los recursos humanos, compensadas por la eliminación de necesidades para dietas por misión; y b) mayores necesidades para gastos operacionales periódicos y la adquisición de materiales prefabricados para instalaciones e infraestructura, transporte aéreo, tecnología de la información y otros suministros, servicios y equipo de otro tipo a fin de sostener el despliegue de la Operación. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la reducción del personal militar autorizado de la Operación y de los gastos periódicos, incluidos los relativos a la adquisición de equipo, fletes, servicios y gastos conexos a medida que la Operación vaya realizando progresivamente las tareas de su mandato.

26. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto para 2009/2010 refleja la conversión a la categoría del Servicio Móvil de 35 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional y 18 puestos del Servicio de Seguridad aprobados para el período 2008/2009, sin cambiar las funciones.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

27. Las tres misiones en África occidental, la ONUCI, la UNMIL y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), así como la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA), continuarán trabajando conjuntamente y cooperando en diversas esferas, entre ellas las patrullas fronterizas conjuntas con la UNMIL para prevenir movimientos transfronterizos de grupos armados irregulares y de armas; la organización de programas conjuntos de capacitación entre la ONUCI y la UNMIL, a los que asisten también otras misiones; el mantenimiento de conexiones terrestres por microondas con la UNMIL, además de establecer líneas de conexión alquiladas con tres de las principales ciudades de Cote d'Ivoire a fin de aumentar la calidad y la velocidad del servicio y lograr economías por el ancho de banda de conexión por satélites no utilizado; y los activos aéreos compartidos entre las misiones.

28. La Operación continuará prestando apoyo al centro de aviación de la UNOWA en Dakar proporcionando a la UNOWA pleno apoyo de gestión para su avión ligero de pasajeros. En el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008, la Operación realizó un total de 289 horas de vuelo, lo que representa una parte sustancial de las operaciones aéreas normales de la ONUCI. Esos vuelos fueron de diferentes tipos, e incluyeron el transporte de personalidades importantes, vuelos de logística, enlace y vuelos de evacuación médica y de heridos. Se espera que la tendencia continúe en el período 2009/2010 y el servicio de aviación prestado por la ONUCI seguirá prestándose según un arreglo de recuperación de costos.

#### **D. Asociaciones de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

29. La Operación celebra reuniones una vez al mes a nivel de personal directivo (el Grupo de Coordinación Estratégica) y dos veces al mes a nivel técnico con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Grupo está integrado por la dirección superior del equipo en el país y la ONUCI y está dirigido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General. Las reuniones mensuales del Grupo tienen por objeto proporcionar orientación normativa y adoptar decisiones estratégicas en apoyo a la ejecución del plan general de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General, algunos de los componentes civiles de la ONUCI participaron en la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2009-2013.

30. La ONUCI seguirá prestando apoyo a la transición del socorro humanitario a la etapa de recuperación temprana. Se está realizando una iniciativa con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el PNUD para establecer suboficinas conjuntas sobre el terreno, en Guiglo y Korhogo. Las suboficinas conjuntas unirán los puestos de los jefes de las suboficinas de la OCAH y el PNUD, y mediante un arreglo en la participación de los gastos entre el PNUD y la OCAH, las suboficinas integrarán los recursos financieros, humanos y logísticos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la Operación a fin de aumentar al máximo sus efectos sobre el terreno.

31. Continuarán las reuniones mensuales del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas sobre la comunicación unificada y otros aspectos, como la celebración conjunta de aniversarios relacionados con las Naciones Unidas, cuestiones relativas a sitios web y a estrategias de comunicaciones. Esas reuniones están copresididas por la Oficina de Información Pública de la ONUCI y el PNUD, y a ellas asisten los encargados de coordinar las comunicaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país. Otras secciones importantes de la Operación seguirán celebrando seminarios, sesiones de capacitación y actividades programáticas conjuntas en colaboración con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en sus respectivas esferas. A nivel operacional, se celebrarán reuniones mensuales periódicas para examinar cuestiones operacionales y esferas de sinergia a fin de obtener una mayor eficiencia y economías de escala, como el establecimiento de acuerdos conjuntos a largo plazo con diversos proveedores que prestan servicios similares al sistema de las Naciones Unidas.

32. La Operación continúa prestando apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país en diversas esferas, como el empleo de equipo de transporte aéreo y terrestre para la distribución de material educativo y artículos humanitarios. En el ejercicio presupuestario seguirán estando en vigor los memorandos de entendimiento para el abastecimiento de combustible para transporte terrestre firmados con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la OCAH, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Organización Internacional para las Migraciones.

## **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

### **Dirección y gestión ejecutivas**

33. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se encarga de la dirección y gestión generales de la Operación. Dado que los productos relacionados con las funciones del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción figuran en más de un componente del marco, sus oficinas inmediatas se incluyen también bajo el encabezamiento de dirección y gestión ejecutivas.

34. El Jefe de Gabinete presta apoyo al Representante Especial del Secretario General en la supervisión de procesos de toda la Operación a fin de asegurar una buena gestión de la ejecución del mandato. El Jefe de Gabinete es responsable, entre otras cosas, de asegurar un entendimiento común de la estrategia, prioridades y actividades de la Operación. El Asesor Jurídico Superior y los jefes del equipo de conducta y disciplina, la Sección de Seguridad, la Dependencia de Mejores Prácticas y el Centro Mixto de Análisis de la Misión dependen directamente del Jefe de Gabinete.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	2	2	3	–	–	9	6	–	15
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	3	1	2	–	–	8	6	–	14
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	(1)	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción</b>											
Puestos aprobados 2008/2009 <sup>c</sup>	1	–	2	–	2	–	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2009/2010 <sup>c</sup>	1	–	2	–	1	–	–	4	3	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	1	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	1	–	3	1	1	1	–	7	2	–	9
Puestos propuestos 2009/2010	1	–	3	1	2	–	–	7	2	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	1	–	–	4	2	1	7
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	1	1	–	–	3	2	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de vigilancia del embargo</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	3	1	10	5	7	1	–	27	12	1	40
Puestos propuestos 2009/2010	3	1	10	5	6	–	–	25	13	1	39
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(1)	(1)	–	(2)	1	–	(1)

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> El puesto de Subsecretario General se financia mediante un arreglo de participación de los gastos con el PNUD.

### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

35. La Oficina del Representante Especial del Secretario General cada vez se ocupa más de redactar telegramas cifrados e informes complejos. Debido al carácter delicado de la labor de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial del Secretario General delega a su Asistente Especial muchas tareas que en otras oficinas realizan auxiliares administrativos. El Asistente Especial del Representante Especial del Secretario General mantiene contactos periódicos con oficiales superiores de la Operación y con los asistentes especiales del Representante Especial Adjunto Principal y el Representante Especial Adjunto del Secretario General, que en la actualidad son puestos de categoría P-4, y también desempeña la función de asesor del Representante Especial del Secretario General sobre diversas cuestiones relativas a la situación política y el papel de la misión en Côte d'Ivoire. Además de las tareas que realiza actualmente, el Asistente Especial del Representante Especial del Secretario General asistirá a reuniones con las principales partes en el proceso de paz, entre ellas el Presidente de Côte d'Ivoire, el Primer Ministro, los dirigentes de los partidos políticos y el Facilitador, así como con representantes de alto nivel de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil del país, y ayudará a analizar los debates con miras a realizar aportaciones para las decisiones que adopte el Representante Especial del Secretario General acerca del cumplimiento del mandato de la ONUCI. El Asistente Especial también asistirá a todas las reuniones internas de la ONUCI y asesorará al Representante Especial del Secretario General sobre las medidas que se deban adoptar respecto de la gestión de la Operación. El Asistente Especial también proporcionará asesoramiento como experto en relaciones internacionales y asuntos políticos, determinará los problemas que causen disturbios civiles en el país, y también proporcionará asesoramiento sobre la incorporación de la cuestión de género. El Asistente Especial supervisará directamente a cinco funcionarios de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. El puesto actual de Asistente Especial tiene una categoría que no se corresponde con las tareas que debe realizar. Debido a esas responsabilidades adicionales, se propone reclasificar el puesto de Asistente Especial de P-3 a P-5.

36. Tras un análisis para racionalizar las necesidades de recursos humanos de la Operación, se propone suprimir un puesto de auxiliar administrativo en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, ya que algunas de las tareas del auxiliar administrativo las realizará el Asistente Especial de categoría P-5.

37. La Dependencia de vigilancia del embargo planifica y coordina las inspecciones y la labor relacionada con el embargo de armas y las sanciones. Antes de marzo de 2008 la Dependencia era responsabilidad directa del Comandante de la Fuerza y estaba integrada por personal militar. La frecuente rotación del personal militar no permitía continuidad en la labor de la Dependencia. Además, toda la labor relacionada con las aduanas y la supervisión de la producción de diamantes la realizaba el componente civil. El contenido político de las cuestiones relacionadas con las sanciones, en especial las sanciones individuales, la complejidad y el carácter políticamente delicado de esas cuestiones hicieron que en marzo de 2008 el Representante Especial del Secretario General reforzara la Dependencia con personal civil. A ese respecto, se desplegó temporalmente un puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) de la Sección de Asuntos Políticos a la oficina de la Dependencia de vigilancia del embargo. La misión se propone reasignar permanentemente al oficial de asuntos políticos (P-3) de la Sección de Asuntos Políticos a la Dependencia de vigilancia del embargo.

### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

38. Se propone convertir el puesto de auxiliar administrativo, del Servicio Móvil, al cuadro de servicios generales de contratación nacional, en línea con la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional para puestos que puedan contribuir al fomento de la capacidad nacional, en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido, y también se ajusta a la norma de la ONUCI de sustituir los puestos de contratación internacional por puestos de contratación nacional cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

### **Oficina del Asesor Jurídico**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

39. Se propone reasignar el puesto de asesor jurídico, de categoría P-4, a la Sección de Asuntos Civiles con categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico. Se propone convertir el puesto de contratación internacional a nacional debido al cambio en la situación en el país y a la menor necesidad de personal internacional para acompañar el proceso de paz en Côte d'Ivoire y prestar apoyo al restablecimiento de la administración estatal al resto del país. La propuesta se ajusta a la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional para puestos que puedan contribuir al fomento de la capacidad nacional, en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido, y también se ajusta a la norma de la ONUCI de sustituir los puestos de contratación internacional por puestos de contratación nacional cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

### **Componente 1: cesación del fuego**

40. El componente de cesación del fuego del marco de la Operación refleja el apoyo a la reestructuración de las fuerzas armadas y la integración de ex fuerzas beligerantes, lo cual ayudará a estabilizar la situación de la seguridad en el país y cumplir al mismo tiempo plenamente las disposiciones sobre embargo de armas, la adhesión de todos los partidos al Acuerdo Político de Uagadugú y el seguimiento de su aplicación. El concepto de operaciones de la ONUCI ha evolucionado y la Operación ha pasado de tener una postura estática a una reactiva, con el desmantelamiento de la anterior zona de confianza, la desactivación de la línea verde y la desinstalación gradual de 17 puestos de observación, lo que mejorará su capacidad operacional para cumplir las tareas que le fueron encomendadas y colaborar más estrechamente con los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de desarme y desmantelamiento de milicias, así como en el redespiegue de la administración estatal. A fin de contribuir a la creación de un entorno seguro en todo el país, se intensificará el patrullaje a lo largo de las fronteras y en todo el territorio de Côte d'Ivoire. En el componente se incluyen las actividades de la Operación que realizan los efectivos militares en asociación con la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Sección de Asuntos Políticos, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, la Sección de Asuntos Civiles y el Centro de Mando Integrado, las partes en Côte d'Ivoire y los

Estados vecinos. Las fuerzas de la ONUCI colaborarán estrechamente con el Centro de Mando Integrado para apoyar su interacción tanto con las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) como con las Forces nouvelles.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 Estabilización de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire

1.1.1 Ninguna violación del Acuerdo General de Cesación del Fuego de 3 de mayo de 2003 (2007/2008: 0; 2008/2009: 0; 2009/2010: 0)

1.1.2 Ninguna denuncia de casos en que grupos armados no signatarios del Acuerdo General de Cesación del Fuego, de 3 de mayo de 2003, amenacen a la población civil (2007/2008: 0; 2008/2009: 0; 2009/2010: 0)

1.1.3 Cumplimiento pleno del embargo de armas por las partes interesadas de Côte d'Ivoire y los Estados vecinos (2007/2008: 0 incidentes; 2008/2009: 0 incidentes; 2009/2010: 0 incidentes)

---

*Productos*

- 554.800 días-persona de patrullaje móvil y a pie (20 efectivos por patrulla x 2 patrullas por compañía x 38 compañías x 365 días)
  - 1.584 horas de patrullaje aéreo (3 helicópteros x 44 horas por helicóptero x 12 meses)
  - 37.230 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares (2 observadores militares por patrulla x 3 patrullas x 17 bases de operaciones x 365 días) en los sectores oriental y occidental
  - 208 días de patrullaje en embarcaciones (2 embarcaciones x 2 días por semana x 52 semanas)
  - 12 informes al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre el cumplimiento del embargo de armas y la cooperación con las aduanas de Côte d'Ivoire en relación con cuestiones relativas a los bienes sujetos a embargo
  - Organización y realización de un promedio de 15 inspecciones semanales de la carga de aviones y vehículos de transporte en 2 puertos marítimos, 3 aeropuertos, 4 aeródromos, 10 bases militares y 5 cruces fronterizos y un promedio de 5 inspecciones aéreas mensuales de los sitios de producción de diamantes
  - Participación del Comandante de la Fuerza en 10 reuniones sobre cooperación regional y entre misiones, incluidos los comités de defensa y seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la UNIPSIL, la UNMIL y la UNOWA, centradas en la contención de los desplazamientos transfronterizos de grupos armados y las operaciones contra el transporte ilegal de armas
  - Asesoramiento a las FANCI, mediante reuniones diarias, sobre la vigilancia de las fronteras, con particular atención al desplazamiento de los refugiados liberianos, los combatientes y el transporte de armas
  - 111.690 días-persona de fuerzas de seguridad (306 efectivos, 365 días) para escoltar a los ministros del Gobierno de Côte d'Ivoire y otros dirigentes políticos importantes
- 

*Factores externos:* Las fuerzas Licorne seguirán prestando asistencia, cuando sea necesario, en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su Fuerza de Reacción Rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los efectivos necesarios y se cumplirá el régimen de embargo impuesto por las Naciones Unidas.

---

Cuadro 2  
**Recursos humanos: componente 1, cesación del fuego**

<i>Categoría</i>												<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>												
Puestos aprobados 2008/2009												<b>200</b>
Puestos propuestos 2009/2010												<b>200</b>
<b>Cambio neto</b>												<b>–</b>
<b>II. Contingentes militares</b>												
Puestos aprobados 2009/2009												<b>7 915</b>
Puestos propuestos 2009/2010												<b>7 915</b>
<b>Cambio neto</b>												<b>–</b>
<i>Personal internacional</i>												
<i>Personal civil</i>												
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<b>Total</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>												
Puestos aprobados 2008/2009	–	2	–	–	–	1	–	<b>3</b>	2	–	<b>5</b>	
Puestos propuestos 2009/2010	–	2	–	–	1	–	–	<b>3</b>	2	–	<b>5</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–	
<b>Centro de Operaciones Conjuntas</b>												
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	2	–	–	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>	
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	2	–	–	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total personal civil</b>												
Puestos aprobados 2008/2009	–	2	–	–	2	1	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
Puestos propuestos 2009/2010	–	2	–	–	3	–	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–	
<b>Total (I a III)</b>												
Puestos aprobados 2008/2009												<b>8 122</b>
Puestos propuestos 2009/2010												<b>8 122</b>
<b>Cambio neto</b>												<b>–</b>

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

**Componente 2: desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento**

41. El marco refleja el apoyo proporcionado a los programas de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento, y, en particular, al Acuerdo Político de Uagadugú y los acuerdos suplementarios subsiguientes. En el ejercicio presupuestario a que se refiere el informe, la ONUCI seguirá asistiendo al Gobierno en la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y prestará apoyo logístico y técnico para el desarme y desmovilización, tanto de las Fuerzas armadas de las Forces nouvelles como de los combatientes de la Fuerza de Defensa y Seguridad. Se prevé que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración se complete después de que se haya reorganizado el ejército de Côte d'Ivoire y los combatientes de las Fuerzas armadas de las Forces nouvelles se hayan integrado en las fuerzas de seguridad. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración colaborará con la UNIPSIL y la UNMIL para coordinar la aplicación de un programa voluntario de repatriación y reasentamiento para excombatientes extranjeros. Como parte de su función de asesoramiento y apoyo, la Operación intercambiará opiniones periódicamente con la oficina del Primer Ministro, el Ministro de Defensa, el Centro de Mando Integrado, las Fuerzas armadas de las Forces nouvelles, el personal nacional de la Fuerza de Defensa y Seguridad, el Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad y el Programa Nacional de Servicios Cívicos, con el objetivo de agilizar y aplicar correctamente el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y de desarme y desmantelamiento de las milicias. Se estableció una base de operaciones para el Centro de ejecución integrado de desarme, y reintegración en la sede del Centro de Mando Integrado en Yamoussoukro para que prestara apoyo constante a las operaciones del Centro de Mando. El equipo de la base de operaciones está integrado por un oficial de desarme, desmovilización y reintegración, oficiales de enlace militar y de la policía de las Naciones Unidas y un representante del PNUD, que seguirán trabajando diariamente con el Centro de Mando Integrado, para prestarle apoyo en el fortalecimiento de su capacidad de planificación y coordinación. La base de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración de la ONUCI, establecida en abril de 2008 en la sede del Centro de Mando Integrado, seguirá funcionando y la Operación seguirá prestando apoyo logístico al Centro de Mando, incluso en materia de transporte y comunicaciones. La ONUCI ha creado un programa de microproyectos de reinserción, financiado con recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz, para prestar asistencia en la reintegración nacional de los excombatientes. En este marco y mediante su mecanismo de coordinación interinstitucional, la Operación facilitará la coordinación, el desarrollo de políticas y la adopción de decisiones con el Banco Mundial, la comunidad de donantes, el PNUD, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), pertinentes para el proceso general de desarme, desmovilización y reintegración. Se prevé que la parte principal del proceso de desarme, desmovilización y reintegración concluya después de las elecciones presidenciales.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Reintegración en la sociedad de Côte d'Ivoire de excombatientes y ex integrantes de milicias; repatriación y reasentamiento de excombatientes extranjeros presentes en Côte d'Ivoire, con especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños

2.1.1 Reinserción, repatriación y reasentamiento de 37.500 excombatientes de las Forces nouvelles en Côte d'Ivoire (2007/2008: 6.285; 2008/2009: 37.150; 2009/2010: 37.500)

2.1.2 Reintegración de 1.019 ex integrantes de milicias armadas en el oeste (2007/2008: 2.000; 2008/2009: 1.019; 2009/2010: 1.019)

2.1.3 Preparación y ejecución de planes de acción por las partes en el conflicto para acabar con la utilización de niños soldados (2007/2008: 2; 2008/2009: 2; 2009/2010: 2)

2.1.4 Participación de 10.000 ex integrantes de milicias no armadas en programas económicos y de desarrollo sostenibles administrados por el Programa Nacional de Servicios Cívicos, el Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad, el PNUD y ONG (2007/2008: 0; 2008/2009: 10.000; 2009/2010: 10.000)

2.1.5 Reasentamiento de 2.000 excombatientes extranjeros en su país de origen

*Productos*

- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a los mecanismos nacionales de reinserción (Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad y Programa Nacional de Servicios Cívicos) mediante reuniones semanales, sobre el establecimiento de un equipo de tareas para ejecutar programas económicos y de desarrollo para la reinserción de excombatientes y ex integrantes de milicias
- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a los mecanismos nacionales de reinserción (Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad y Programa Nacional de Servicios Cívicos) mediante reuniones especiales, sobre el establecimiento de un marco de vigilancia del número y la situación de los excombatientes y ex integrantes de milicias, con especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños
- Apoyo al Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad y al Programa Nacional de Servicios Cívicos sobre la ejecución de 1.000 microproyectos financiados por donantes, como complemento del Fondo para la Consolidación de la Paz
- Supervisión diaria del cumplimiento por las partes en el conflicto de su obligación de poner fin a la utilización de niños soldados y a no reclutarlos ni vincularlos con combatientes adultos
- Organización de reuniones diarias de coordinación entre el Centro de ejecución integrado de desarme, desmovilización y reintegración y el Centro de Mando Integrado para ejecutar y supervisar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y de desarme y desmovilización de las milicias
- Organización de reuniones mensuales con las autoridades competentes de los países vecinos y con la UNIPSIL y la UNMIL para el reasentamiento de los excombatientes extranjeros en Côte d'Ivoire
- Organización de reuniones especiales de coordinación interinstitucional con el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF, la OCAH, la Unión Europea, ONG y la comunidad de donantes que participa en los programas de reintegración, repatriación y reasentamiento para ejecutar programas de reinserción y movilizar recursos financieros con objeto de cubrir los déficit de financiación

- Campaña de información pública sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos programas de radio diarios en 5 idiomas locales; distribución de 10.000 folletos de octavillas y 1.000 carteles; celebración de 5 reuniones informativas con los medios de difusión, la comunidad diplomática y la sociedad civil; y realización de 10 foros y actividades de divulgación destinados a sensibilizar a la población
- Arreglos de seguridad para 17 lugares de desarme en las 11 zonas de desarme, desmovilización y reintegración, incluso sobre la seguridad de los lugares de recogida y almacenamiento de armas y municiones
- Recogida, custodia y almacenamiento, transporte y neutralización o destrucción de armas, municiones y otros materiales bélicos en 17 lugares de desarme
- Organización de un cursillo sobre la mujer y el desarme, la desmovilización y la reintegración, en colaboración con el Centro de Mando Integrado, el Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción en la Comunidad, el PNUD, la sociedad civil y representantes de mujeres excombatientes
- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido sobre la rehabilitación comunitaria y el desarrollo económico

*Factores externos:* Las fuerzas Licorne seguirán prestando asistencia, cuando sea necesario, en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su Fuerza de Reacción Rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios y se cumplirá el régimen de embargo impuesto por las Naciones Unidas.

### Cuadro 3

#### Recursos Humanos: componente 2, desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<b>Subtotal</b>
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	2	6	–	1	–	<b>10</b>	5	–	<b>15</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	2	5	1	–	–	<b>9</b>	5	–	<b>14</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	–	<b>1</b>	–	<b>10</b>	<b>5</b>	–	<b>15</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>			<b>9</b>	<b>5</b>	–	<b>14</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

42. La función de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración en la ejecución de varias actividades con posterioridad al Acuerdo Político de Uagadugú y la situación cambiante en Côte d'Ivoire exigen que se refuerce la capacidad nacional de la Operación. Se propone eliminar el puesto de oficial de desarme, desmovilización y reintegración, de categoría P-3, dado que se ha determinado que sus funciones ya no serán necesarias.

43. Dicho puesto se aprovechará mejor si se convierte en un puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico que pueda cubrir más eficientemente las necesidades de la Sección de Asuntos Civiles, para apoyar el redespigie de la administración estatal al resto de Côte d'Ivoire.

**Componente 3: asuntos humanitarios y derechos humanos**

44. El componente de asuntos humanitarios y derechos humanos del marco de la Operación se centrará en fortalecer la promoción y la protección de los derechos humanos, con especial atención a la situación de las mujeres y los niños (especialmente los niños en los conflictos armados), apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer en el proceso de paz y resolver los desafíos humanitarios de corto plazo que enfrentan los grupos vulnerables y desfavorecidos, especialmente los desplazados internos, los refugiados y las personas que viven con el VIH/SIDA o se ven afectadas por él. Con esa finalidad, la Operación, mediante su Oficina de Comunicaciones e Información Pública, trabajará en asociación con las entidades de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Gobierno, ONG, los alcaldes y los líderes comunitarios, los dirigentes tradicionales, las universidades, las autoridades militares y civiles y los observadores de los derechos humanos de la mujer. Se prevé que la labor humanitaria será cada vez menor, y que, al mismo tiempo, se implementarán mecanismos adecuados para asegurar, bajo la dirección del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, una transición progresiva de un enfoque para la recuperación centrado en la asistencia humanitaria a uno centrado en resolver los problemas posteriores a la crisis. Por lo tanto, se abrirán sobre el terreno oficinas conjuntas del equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.1 Progreso en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas por violaciones de derechos humanos en Côte d'Ivoire

3.1.1 Investigación por las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos en Côte d'Ivoire de violaciones de derechos humanos y publicación de informes sobre la situación de los derechos humanos en el país (2007/2008: 7 informes; 2008/2009: 5 informes; 2009/2010: 10 informes)

3.1.2 Identificación de los autores de violaciones graves de derechos humanos y formulación de las denuncias correspondientes ante las autoridades judiciales competentes, civiles o militares (2007/2008: 200; 2008/09: 35; 2009/10: 50)

3.1.3 Elaboración de un plan de acción nacional sobre derechos humanos por el Gobierno de Côte d'Ivoire

3.1.4 Plena capacidad operacional del Observatoire des Droits de la Femme, para apoyar la vigilancia del respeto de los derechos humanos de la mujer y la aplicación de los mecanismos para la igualdad entre los géneros en Côte d'Ivoire

---

*Productos*

- Organización de 18 sesiones de capacitación y cursos de actualización sobre derechos humanos para un total de 8.000 efectivos de las fuerzas armadas, los organismos del orden público y el poder judicial de Côte d'Ivoire, con especial atención a los derechos de las mujeres y los niños, y de los derechos humanos, en relación con las elecciones
- Informes públicos semestrales sobre la situación de los derechos humanos en todo el país y denuncias de los casos de violaciones ante las autoridades judiciales y policiales de Côte d'Ivoire
- Informes trimestrales al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- Informes bimestrales (cada dos meses) al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo sobre violaciones graves y abusos cometidos contra niños afectados por los conflictos armados
- Campaña de información pública para sensibilizar a la población sobre cuestiones de derechos humanos, incluidos 40 programas de radio semanales sobre el tema, en particular, sobre los derechos de las mujeres y los niños; 4 apariciones en televisión para debatir cuestiones de derechos humanos; impresión y distribución de 100.000 folletos u octavillas; 6 reuniones de información sobre derechos humanos dirigidas a los medios de difusión y a la comunidad diplomática; un informe público cada seis meses sobre la situación de los derechos humanos en todo el país en el sitio web de la ONUCI; actividades de divulgación, incluidos 5 días dedicados a los derechos humanos; 4 documentales cortos en televisión sobre temas relacionados con los derechos humanos (de 30 minutos cada uno); conmemoración del Día Internacional de la Mujer (500 carteles y 1.000 pancartas) y conmemoración de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) sobre la mujer, la paz y la seguridad, en cooperación con el Ministerio de Familia y Asuntos Sociales y la sociedad civil (1.000 carteles y 5.000 octavillas)
- Asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones nacionales sobre la elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos orientado a aplicar la resolución 1325 (2000) e incorporar en ese plan las disposiciones de la resolución 1820 (2008), incluso mediante la celebración de 2 cursos prácticos sobre la aplicación de esas resoluciones en el contexto de Côte d'Ivoire, dirigidos a 200 participantes
- Asesoramiento al Ministerio de Educación Nacional sobre la incorporación de cuestiones relativas a los derechos humanos en los programas de estudio de las escuelas, incluso mediante la celebración de 12 reuniones mensuales con el Comité nacional de educación para los derechos humanos, la celebración de un seminario y la entrega de documentación sobre el tema
- Establecimiento de 100 nuevos clubes de derechos humanos en las escuelas y universidades y fortalecimiento de la capacidad de los 100 clubes de derechos humanos ya existentes, mediante capacitación y asistencia técnica
- Informe anual al Consejo de Seguridad sobre las actividades de vigilancia y cumplimiento respecto de abusos y violaciones graves cometidos contra niños

- Seguimiento de la aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados en Côte d'Ivoire (S/AC.51/2008/5 y Corr.1) y elaboración de un documento de proyecto para formular un plan nacional de acción contra la violencia sexual, para su consideración por el Gobierno
- Organización de reuniones trimestrales, bajo la dirección de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, las Forces nouvelles y los grupos de milicias, para debatir la aplicación y el seguimiento de planes de acción para poner fin a la utilización de niños soldados y a otros abusos y violaciones graves cometidos contra niños
- Capacitación de 500 miembros de ONG locales en la investigación y documentación de violaciones de los derechos humanos
- Capacitación sobre protección de los niños para 400 efectivos de mantenimiento de la paz cada dos meses, en cumplimiento de la resolución 1460 (2003) del Consejo de Seguridad
- Capacitación de 100 periodistas y profesionales de los medios de difusión en cuestiones relacionadas con el género, incluida la violencia por razón de género, la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)
- Capacitación orientada a 100 líderes de organizaciones locales representativas de la mujer que participan en actividades de derechos humanos, sobre el tratamiento de la violencia sexual y por razón de género
- Organización de 7 sesiones de capacitación por mes para ONG locales y grupos de la sociedad civil sobre protección de los niños
- Organización de 7 foros por mes sobre la protección de los niños para sensibilizar a las comunidades locales
- Participación mensual en las reuniones del Grupo Temático sobre cuestiones de género, a las que asisten representantes de organismos del sistema de las Naciones Unidas, ONG locales y el Ministerio de la Familia y Asuntos Sociales, para formular actividades comunes relacionadas con las cuestiones de género y crear sinergias para la incorporación de esas cuestiones en los programas
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, el Ministerio de la Familia y Asuntos Sociales y de la Mujer, y la Asociación de Mujeres Abogadas para fortalecer la capacidad del Observatoire des Droits de la Femme (observatorio de los derechos de la mujer), incluso mediante la capacitación de sus miembros, la celebración de reuniones informativas y el apoyo en la reunión de documentación pertinente
- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido sobre derechos humanos y 5 proyectos de efecto rápido sobre la situación de los niños y las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mejora de las condiciones humanitarias en Côte d'Ivoire

3.2.1 Aumento del número total de hospitales y centros médicos que han vuelto a funcionar en el norte y el oeste del país (2007/2008: 567; 2008/2009: 750; 2009/2010: 775)

3.2.2 Aumento del número total de desplazados internos que regresen a sus zonas de origen en el oeste del país (2007/2008: 61.432 ; 2008/2009: 25.000; 2009/2010: 15.000)

3.2.3 Aumento del número total de refugiados liberianos que regresan a su país (2007/2008: 4.498; 2008/2009: 78.750; 2009/2010: 5.500)

### Productos

- Organización de 20 reuniones del Comité Interinstitucional de Coordinación Humanitaria en Abidján y sobre el terreno para coordinar la labor de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Facilitación de la transición de una respuesta orientada a afrontar una situación de crisis y prestar asistencia humanitaria a una respuesta orientada a la recuperación y el desarrollo, con el establecimiento de oficinas conjuntas de las Naciones Unidas sobre el terreno
- Ampliación a otras dos localidades, Bouaké y Bondoukou, del proyecto piloto consistente en establecer oficinas conjuntas de las Naciones Unidas
- Organización de cursos prácticos trimestrales para ONG nacionales en apoyo de la respuesta nacional al VIH/SIDA, en colaboración con autoridades gubernamentales y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA)
- Informes trimestrales conjuntos de evaluación de la situación humanitaria, con información desglosada por género, basados en las misiones de evaluación de la situación humanitaria realizadas en cooperación con organismos del sistema de las Naciones Unidas y ONG
- Reuniones bimestrales (cada dos meses) de promoción y seminarios trimestrales para funcionarios del Gobierno, miembros de la sociedad civil y la comunidad de donantes sobre la situación de los grupos vulnerables, con especial atención a las mujeres y los niños
- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido para mejorar la situación de los desplazados internos que regresan a sus lugares de origen y 5 proyectos de efecto rápido sobre el VIH/SIDA

*Factores externos:* Las partes locales cooperarán proporcionando seguridad para los agentes humanitarios y de derechos humanos; los donantes suministrarán fondos para proyectos humanitarios y de derechos humanos; el Gobierno proporcionará fondos con la asistencia de los donantes al programa para salir de la crisis (“Programme de sortie de crise”).

### Cuadro 4

#### Recursos humanos: componente 3, asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Sección de Derechos Humanos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	3	11	1	–	–	<b>16</b>	34	11	<b>61</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	3	11	1	–	–	<b>16</b>	34	11	<b>61</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	4	3	–	1	–	<b>8</b>	7	4	<b>19</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	3	3	1	–	–	<b>7</b>	11	4	<b>22</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>4</b>	–	<b>3</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Sección de Protección del Niño</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	1	1	–	–	<b>3</b>	10	4	<b>17</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	1	1	–	–	<b>3</b>	10	4	<b>17</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Cuestiones de Género</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											
Puestos propuestos 2009/2010											
<b>Cambio neto</b>											
<b>Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											
Puestos propuestos 2009/2010											
<b>Cambio neto</b>											
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											
Puestos propuestos 2009/2010											
<b>Cambio neto</b>											

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

### Sección de Asuntos Civiles

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: aumento de 4 puestos*

45. El restablecimiento de la administración y la restauración de la autoridad estatal en todo el territorio de Côte d'Ivoire constituyen un requisito fundamental para la reunificación efectiva del país según el Acuerdo Político de Uagadugú, y son uno de los pilares principales del proceso de paz de Côte d'Ivoire. Si bien el Gobierno ha logrado avances considerables en la aplicación del programa de rediseño de la administración con el apoyo técnico y los conocimientos especializados de la Sección de Asuntos Civiles, ese proceso sigue siendo frágil y

requiere consolidación para que las autoridades sean plenamente capaces de ejercer sus funciones jurídicas y administrativas y prestar servicios sociales básicos. Un problema que obstaculiza el funcionamiento efectivo de la administración red desplegada es la incapacidad del *Corps préfectoral* de cumplir con su principal función legal y constitucional, debido a la renuencia de los comandantes de zona de las Forces nouvelles a ceder sus responsabilidades, en razón de cuestiones no resueltas que afectan a la masa de efectivos de las Forces nouvelles que todavía deben ser incorporados al ejército unificado. A medida que se progresa en la reforma del sector de la seguridad, el red despliegue del sistema judicial y la unificación del tesoro del Estado, la Sección de Asuntos Civiles necesitará intensificar su asistencia al *Corps préfectoral* y a los organismos de la administración pública con competencia en las áreas fiscal y aduanera para que puedan cumplir con sus funciones. Además, será necesario que la Sección de Asuntos Civiles ayude a la administración red desplegada a consolidar los logros alcanzados y a revertir la tendencia de la población a abandonar sus puestos por las duras condiciones de vida y de trabajo en las zonas de operaciones central, septentrional y occidental. Con esa finalidad, la Sección de Asuntos Civiles deberá aumentar las asociaciones y fortalecer los vínculos y las sinergias con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, en línea con la transición general de la respuesta de emergencia a la recuperación. Como parte de esa estrategia, se están estableciendo oficinas locales conjuntas de la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que también incluirán a personal de la Sección de Asuntos Civiles. La estrecha relación de trabajo entre la Sección de Asuntos Civiles y las autoridades locales y la sociedad civil contribuirá a determinar las prioridades de la población local. Además, después de la investidura prevista del nuevo gobierno, la Operación, por intermedio de la Sección de Asuntos Civiles, tendrá la oportunidad única de asistir a las autoridades locales para que asuman un papel activo en el fortalecimiento de la cohesión social y la reconciliación de las distintas comunidades étnicas, ayudando de ese modo a afrontar los problemas relacionados con las causas fundamentales del conflicto. Por consiguiente, será necesario aumentar la presencia de la Sección de Asuntos Civiles en las oficinas sobre el terreno.

46. La ejecución de las actividades de la Sección de Asuntos Civiles sobre el terreno está a cargo de funcionarios en Bouaké, Daloa, Man, San Pedro, Yamoussoukro, Bondoukou, Korhogo y Odiéne. Cada oficina cubre un máximo de tres regiones de Côte d'Ivoire. Las oficinas sobre el terreno están integradas por un solo funcionario, excepto en las oficinas de sector de Daloa y Bouaké, que también cuentan con un coordinador cada una. Para afrontar las dificultades descritas anteriormente es necesario que la Sección de Asuntos Civiles tenga una mayor presencia en las oficinas sobre el terreno. Por lo tanto, se propone eliminar el puesto de coordinador en Daloa, de categoría P-4, cuya función será desempeñada por un oficial de asuntos civiles, de categoría P-3, y reforzar la presencia de la sección con cuatro funcionarios nacionales del cuadro orgánico. La Operación propone la eliminación de tres puestos internacionales en las oficinas que tiene actualmente y la conversión del puesto de oficial de asuntos civiles (P-4) de la Sección de Asuntos Civiles en un puesto de contratación nacional. Se eliminarían los siguientes puestos: un oficial de desarme, desmovilización y reintegración (P-3) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un oficial jurídico (P-4) en la Oficina del Asesor Jurídico, y un oficial de asuntos políticos (P-3) en la Sección de Asuntos Políticos. Los puestos de contratación nacional se asignarán a cuatro oficinas sobre el terreno, integradas actualmente por un solo funcionario. La solicitud de cuatro

funcionarios nacionales del cuadro orgánico se ajusta a la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional en puestos que podrían contribuir al fomento de la capacidad nacional y en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido. También se ajusta a la norma de la Operación de sustituir los puestos de contratación internacional por puestos de contratación nacional cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

#### **Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

47. La conversión propuesta del puesto de oficial asociado de lucha contra el VIH/SIDA se ajusta a la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional en puestos que podrían contribuir al fomento de la capacidad nacional y en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido. También se ajusta a la norma de la Operación de sustituir los puestos de contratación internacional por puestos de contratación nacional cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

#### **Componente 4: proceso de paz**

48. El componente de la Operación sobre el proceso de paz exige la plena adhesión de todas las partes al Acuerdo Político de Uagadugú y su aplicación: la celebración de elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, justas y transparentes y la reunificación del país. Se prevé terminar las actividades siguientes para finales del ejercicio económico 2008/2009: la emisión de sentencias declaratorias en vez de certificados de nacimiento mediante audiencias en tribunales móviles, el registro de votantes, y la impresión y distribución de documentos nacionales de identidad y tarjetas de votantes. En 2009/2010 la División de Asistencia Electoral se centrará principalmente en las elecciones legislativas y en intentar resolver las cuestiones electorales actuales a fin de asegurar la legitimidad del proceso, inclusive en el período posterior a las elecciones. Los oficiales electorales sobre el terreno prestarán asistencia a la Comisión Electoral Independiente en sus actividades, incluso en el mantenimiento de una lista electoral legítima y la elaboración de mapas electorales y el fomento de la capacidad para el personal nacional electoral, según corresponda. En el componente se incluyen las actividades de la Sección de Asuntos Políticos, la Sección de Comunicaciones e Información Pública y la Sección de Asuntos Civiles de la Operación, en asociación con el Centro de Mando Integrado, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el PMA, el Banco Mundial, la Unión Europea, la CEDEAO, la Unión Africana y el Gobierno. A fin de asegurar que el proceso de paz de Côte d'Ivoire siga encarrilado y de establecer los cimientos para una paz duradera, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública de la ONUCI seguirá llevando a cabo su campaña de información pública y sensibilización, supervisando los medios de difusión de Côte d'Ivoire, aplicando sus iniciativas de desarrollo de los medios de difusión y suministrando información fidedigna mediante sus componentes de radiodifusión y divulgación. La Sección de Asuntos Políticos centrará su atención en la creación de un entorno político positivo, incluso mediante consultas periódicas con líderes políticos y partes interesadas en el proceso de paz de Côte d'Ivoire.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 4.1 Reunificación de Côte d'Ivoire

4.1.1 Participación continua de todas las partes de Côte d'Ivoire en el proceso de paz, de conformidad con la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad

4.1.2 Aumento del número total de funcionarios públicos que vuelven a desempeñar sus cargos en todo el territorio de Côte d'Ivoire (2007/2008: 19.557; 2008/2009: 6.000; 2009/2010: 2.000)

4.1.3 Consideración de las necesidades de los niños en la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, así como en las fases de reconstrucción y recuperación posteriores al conflicto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1314 (2000), 1460 (2003), 1612 (2005) y 1826 (2008). Inclusión de cuestiones de género en la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, y en la planificación de la reconstrucción del país, como se pide en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1674 (2006), 1721 (2006), 1765 (2007), 1325 (2000) y 1820 (2008)

4.1.4 Igual disponibilidad para todas las partes de los servicios de difusión de la Radio y Televisión de Côte d'Ivoire en todo el país

*Productos*

- Reuniones mensuales con los agentes políticos de Côte d'Ivoire, el Representante Especial del Facilitador y la comunidad diplomática, a fin de evaluar el estado de la aplicación del proceso de paz, explorar las opciones disponibles para afrontar las dificultades que surjan, prestar asesoramiento y crear un consenso en el contexto de la preparación de contribuciones para los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político de Uagadugú
- Reuniones mensuales del órgano consultivo internacional para intercambiar opiniones y evaluar el estado de aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú
- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, a fin de evaluar el estado de aplicación del proceso de paz, recoger opiniones sobre ese proceso y fomentar la participación continua de todas las partes interesadas en el proceso de paz
- Cursos prácticos trimestrales en Abidján y los sectores para funcionarios del Gobierno, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, para fomentar la capacidad de prevención y solución de conflictos
- Reuniones trimestrales del grupo de trabajo entre misiones integrado por la UNMIL, la ONUCI, la UNOWA y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) para tratar cuestiones transfronterizas
- Reuniones semanales con el Gobierno sobre el restablecimiento de la administración estatal y la redistribución de los funcionarios públicos
- Reuniones bimestrales con el Gobierno para alentar la restauración y la mejora del acceso a los servicios sociales básicos, como la educación, la salud, el agua y el saneamiento, en todo el país

- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes con objeto de movilizar el apoyo coordinado para la rehabilitación de la infraestructura pública en el norte, centro y oeste del país
  - Reuniones mensuales con el Ministerio de Reconciliación Nacional y con las autoridades locales, las ONG y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para promover iniciativas de cohesión social y solución de conflictos
  - 10 reuniones comunitarias en todo el país para promover el diálogo, la reconciliación nacional y el fomento de la confianza a nivel comunitario
  - Evaluación de seguimiento de las conclusiones del Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado en Cote d'Ivoire y elaboración de un documento de proyecto para el establecimiento de una comisión nacional para niños víctima del conflicto, para su consideración e implementación por el Gobierno
  - Programas de promoción e información pública en todo el país en apoyo del proceso de paz, incluidas la transmisión de programas de radio en 5 idiomas nacionales, 24 horas al día y 7 días a la semana; noticias televisivas, anuncios y documentales por las emisoras de televisión estatales, emisoras de televisión internacionales y UNifeed; celebración de reuniones informativas para la prensa una vez por semana; distribución de boletines mensuales, carteles publicitarios (250); anuncios en la prensa (4 anuncios); y campañas de divulgación (foros y actividades para la sociedad civil, actividades de promoción de la paz en escuelas y en comunidades mediante la utilización de caravanas escolares y caravanas de la paz, acontecimientos deportivos en los que participen los jóvenes, centros móviles multimedia) en cada región, camisetas (20.000), bolígrafos (50.000), carteles, folletos u octavillas (200.000), 12 reuniones informativas y actividades de divulgación y 2 seminarios para los medios de difusión; reuniones informativas para la prensa una vez por semana dirigidas a la población de Côte d'Ivoire y a los medios de difusión nacionales e internacionales sobre la función de las fuerzas de la ONUCI en el proceso de paz
  - Folleto sobre las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas relativas a las actividades de información pública, orientadas a promover una cultura de paz
  - Organización de un coloquio sobre la contribución de los medios de difusión a la recuperación después del conflicto
  - Organización de campañas de comunicación sobre la solución de conflictos y la consolidación de la paz con líderes de la opinión pública, jefes tradicionales y ancianos de las aldeas, entre otros, para seguir creando una base sólida para el proceso de paz, mediante la producción de 20.000 folletos u octavillas, 5.000 carteles, programas de radio y televisión y sesiones de sensibilización
  - Organización de campañas de comunicación con asociaciones de jóvenes y mujeres para fortalecer más la contribución de la población de Côte d'Ivoire a la consolidación del proceso de paz, mediante la producción de 20.000 folletos u octavillas y 5.000 carteles, programas de radio y televisión y sesiones de sensibilización
  - Informes mensuales al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre la situación de los medios de difusión en Côte d'Ivoire
  - Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido en apoyo a la reconciliación, la divulgación de información y la solución de conflictos en las zonas más afectadas del país
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 Elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire

4.2.1 Funcionamiento de 420 comisiones electorales locales y 11.000 centros de identificación y registro de votantes/centros de votación, de conformidad con la planificación de la Comisión Electoral Independiente

4.2.2 Validación por los principales partidos políticos y certificación por la ONUCI de un registro de votantes legítimo

4.2.3 Distribución de material electoral a los 11.000 centros de votación por la Comisión Electoral Independiente, que se hace cargo de la seguridad del material

4.2.4 Celebración de elecciones abiertas, libres, justas y transparentes, de conformidad con las normas internacionales, y aceptación de sus resultados

*Productos*

- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre las elecciones legislativas mediante reuniones e informes semanales relativos al buen funcionamiento de las comisiones electorales independientes locales en todo el país
- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a la Comisión Electoral Independiente sobre las elecciones legislativas mediante reuniones e informes semanales sobre directrices y mejores prácticas para la aplicación y sostenibilidad de un programa amplio de educación de votantes de carácter secuencial, que abarque todas las etapas del proceso electoral
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre las elecciones legislativas mediante reuniones e informes semanales sobre la elaboración, la aplicación y la sostenibilidad de un programa de capacitación y fomento de la capacidad para su personal sobre la ley electoral, los procedimientos operacionales, el código de conducta y otros aspectos del proceso electoral
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el respeto de las normas electorales internacionales para la elaboración y ejecución de un programa de registro de votantes, el establecimiento y la gestión de una base de datos de votantes registrados, actividades de impresión, y exhibición y actualización de las listas de votantes
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el diseño y la adquisición de material electoral, incluidas cédulas de votación, de conformidad con las normas electorales internacionales
- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a la Comisión Electoral Independiente sobre el marco jurídico para las elecciones legislativas
- Contribución a la elaboración de mapas electorales y la redefinición de los distritos electorales para las elecciones legislativas por parte de la Comisión Electoral Independiente
- Supervisión de los mapas electorales, distribución de materiales y organización del voto legislativo
- Asistencia a la Comisión Electoral Independiente sobre el transporte de material electoral y material para la identificación y registro de votantes, sobre la base del plan de apoyo logístico de la ONUCI
- Fomento de la capacidad de los homólogos de la Comisión Electoral Independiente (de más de 13.000 comisionados y 66.000 escrutadores en centros de votación en todo el país)

- Coordinación de observadores electorales internacionales, mediante el intercambio de información y una cobertura armonizada y racional de observadores internacionales en todo el país
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la formulación de un plan nacional para garantizar la seguridad en las elecciones
- Prestación de servicios de seguridad durante el proceso electoral, dentro de los límites de la capacidad de la fuerza militar y las zonas de despliegue de la ONUCI
- Promoción del respeto de una perspectiva de género en las contrataciones que haga la Comisión Electoral Independiente y en su funcionamiento

*Factores externos:* Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de las Naciones Unidas seguirán proporcionando los efectivos militares y policiales que se necesiten; se dispondrá del apoyo material y financiero de donantes que sea necesario para restablecer la autoridad del Estado y celebrar elecciones; la situación política y de seguridad se mantendrá estable en el país; las partes continuarán comprometidas a aplicar el Acuerdo Político de Uagadugú.

Cuadro 5  
Recursos humanos: componente 4, proceso de paz

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad <sup>a</sup>				
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	6	7	–	1	–	15	2	–	17
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	6	5	1	–	–	13	2	–	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(2)	1	(1)	–	(2)	–	–	(2)
<b>Oficina de Asistencia Electoral</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	6	15	–	2	–	24	1	146	171
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	6	15	2	–	–	24	1	146	171
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	2	(2)	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	2
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	7	16	–	3	–	26	1	146	173
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	7	16	3	–	–	26	1	146	173
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	3	(3)	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>c</sup>	Servicio de Seguridad <sup>c</sup>				
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	3	11	4	1	–	20	76	14	110
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	3	11	5	–	–	20	76	14	110
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	3	16	34	4	4	–	61	79	160	300
Puestos propuestos 2009/2010	–	3	16	32	8	–	–	59	79	160	298
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(2)	4	(4)	–	(2)	–	–	(2)

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y el personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

### Sección de Asuntos Políticos

#### *Personal de contratación internacional: disminución de 2 puestos*

49. A medida que Côte d'Ivoire intenta lograr una paz definitiva en el marco del Acuerdo Político de Uagadugú, sigue siendo vital mantener opciones políticas abiertas para evitar que se reanude el conflicto. Se prevé que la Dependencia de vigilancia del embargo seguirá verificando su observancia. Como se mencionó en el párrafo 37 *supra*, se desplegó temporalmente un oficial de asuntos políticos (P-3) en 2008/2009 para que prestara asistencia a la Dependencia de vigilancia del embargo. Dado que se estima que la Dependencia tendrá una carga de trabajo constante, se propone reasignar permanentemente el puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) de la Sección de Asuntos Políticos a la Dependencia de vigilancia del embargo.

50. Como se explica en el párrafo 43 *supra*, se propone eliminar un puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) de la Sección de Asuntos Políticos y crear de un puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico en la Sección de Asuntos Civiles.

### Oficina de Comunicaciones e Información Pública

#### *Personal de contratación internacional: reclasificación de un puesto (de P-4 a P-5)*

51. En vista de las necesidades cada vez mayores del mandato de la ONUCI, que ahora incluye la función de certificación del Representante Especial del Secretario General de todas las etapas del proceso electoral, es necesario ahora que el portavoz se ocupe de todas las actividades relacionadas con los medios de difusión, como las reuniones informativas para la prensa y las entrevistas con los medios de difusión nacionales e internacionales, con el objetivo de explicar el nuevo entorno posterior al Acuerdo Político de Uagadugú y el consiguiente papel de apoyo de la ONUCI. Además de celebrar reuniones informativas para la prensa e interactuar

estrechamente con los medios de difusión para mejorar la comprensión del mandato y las actividades de la ONUCI, el portavoz ha asumido las siguientes funciones adicionales: preparar las apariciones ante la prensa del Representante Especial del Secretario General; emitir comunicados de prensa en nombre de la Operación; gestionar la Dependencia de Relaciones con los Medios de Difusión; adoptar medidas para expedir credenciales de prensa de la misión; facilitar viajes y visitas de los medios de difusión a la zona de la misión; supervisar la cobertura de la misión que hagan los medios de comunicación; detectar tendencias; prestar asesoramiento al Representante Especial del Secretario General y rectificar información incorrecta, llegado el caso. Además de asistir a otras secciones de la Operación en sus campañas de sensibilización dirigidas a los medios de difusión, el portavoz debe acompañar también al Representante Especial del Secretario General en todas sus funciones oficiales a fin de ayudarlo a transmitir sus mensajes. El portavoz también estará a cargo de la elaboración de informes mensuales sobre la supervisión de los medios de difusión, de conformidad con la decisión adoptada por el Secretario General el 3 de abril de 2008, supervisará a cinco funcionarios encargados de esa tarea y se ocupará de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los medios de difusión. Fuera de la Operación, el portavoz mantendrá contacto diario con la Oficina del Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas a fin de dar mayor difusión al mensaje de la ONUCI. La categoría actual de P-4 asignada al puesto de portavoz no se corresponde con las funciones que se espera que desempeñe la persona que ocupe ese cargo. Por lo tanto, se propone reclasificar el puesto a la categoría P-5.

#### **Componente 5: orden público**

52. El mantenimiento efectivo y eficiente del orden público depende de la existencia de una fuerza de policía disciplinada y profesional. La Operación seguirá haciendo hincapié en el restablecimiento de la confianza pública y la mejora de la imagen pública de la policía de Côte d'Ivoire mediante la realización de patrullas periódicas con la policía local, la supervisión constante de actividades y la prestación de servicios de asesoramiento sobre el respeto de los derechos humanos. Se pondrá énfasis en asesorar y apoyar al Gobierno para que conciba y lleve a la práctica procesos de reforma del sector de la seguridad para la policía y la gendarmería y en promover la armonización de procesos paralelos en el restablecimiento de la administración estatal. La unidad de policía constituida de la ONUCI seguirá protegiendo al personal de las Naciones Unidas, y garantizando su seguridad y libertad de circulación y protegerá a los civiles que se encuentren bajo la amenaza inminente de sufrir actos de violencia física, dentro de sus posibilidades y en sus zonas de despliegue. La Oficina de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario, establecida en virtud de la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, asistirá al Gobierno en la restauración de la autoridad judicial y las instituciones de estado de derecho (incluso las penitenciarias) en todo el país. Las actividades de la Sección tendrán en cuenta los acontecimientos fundamentales en el período 2008/2009, entre ellos, el inicio del redespiegue del sistema judicial y penitenciario a las regiones septentrionales de Côte d'Ivoire. La elección de la legislatura permitirá a la ONUCI promover un proceso de reforma integral del sistema judicial y penitenciario, que incluirá la aprobación de legislación fundamental. Por lo tanto, la consolidación de la autoridad estatal, incluidas las autoridades administrativa, judicial (y penitenciaria) y policial, seguirá siendo una cuestión prioritaria. En los ejercicios económicos anteriores, el

componente de orden público realizó un estudio integral de los sectores judicial y penitenciario, preparó varios informes de evaluación del sistema judicial y un estudio de evaluación de las necesidades de capacitación. Sobre la base de esos datos y después de realizar amplias consultas con el Ministerio de Justicia y los donantes internacionales, el componente de orden público seguirá cumpliendo con el mandato de la Operación mediante: a) asesoramiento, asistencia, capacitación y orientación a los homólogos nacionales sobre cuestiones relativas al rediseño de los sistemas judicial y penitenciario; b) promoción de la concepción y ejecución de la reforma del sistema judicial y penitenciario y asesoramiento sobre esos temas; c) fomento de la capacidad de los participantes en el sistema judicial nacional, entre otras cosas, mejorando la formación jurídica; y d) movilización y coordinación del apoyo a los donantes para los proyectos de reforma del sistema judicial y penitenciario.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*


---

5.1 Mayor orden público y creación de una capacidad operacional sostenible en la policía nacional y la gendarmería de Côte d'Ivoire

5.1.1 Aprobación y ejecución del plan de reforma y reestructuración de las fuerzas de la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire, por el Centro Conjunto de Coordinación de la Reforma del Sector de la Seguridad

5.1.2 Establecimiento de dependencias para la atención de la mujer o de apoyo a la familia en comisarías, para atender a las víctimas de la violencia sexual y por razón de género con objeto de apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) relativas a la mujer, la paz y la seguridad

5.1.3 Aumento a un 25% del número de mujeres en la policía y la gendarmería (2008/2009: 20%; 2009/2010: 25%)

---

*Productos*

- Visitas diarias de orientación a 12 prefecturas de policía, 10 distritos de policía, 94 comisarías, 5 legiones, 21 compañías, 6 escuadrones y 182 brigadas de Côte d'Ivoire
- Realización de 100 cursos de actualización sobre normas de comportamiento policial reconocidas internacionalmente, en relación con distintos temas, para los oficiales de la policía nacional y la gendarmería
- 36.500 días-persona de patrullaje (2 agentes de policía de las Naciones Unidas por patrulla x 50 equipos de patrulla x 365 días) de vigilancia y orientación en todo el país
- Asesoramiento diario a las fuerzas de seguridad nacionales sobre operaciones policiales, investigaciones, vigilancia comunitaria y programas especiales, como los relacionados con la Brigada de Accidentes de Tráfico y el Servicio de Seguridad de los Aeropuertos
- 300 escoltas por mes en todo el país para personal y entidades de las Naciones Unidas
- Asesoramiento diario al Centro de Mando Integrado sobre la reforma y la reestructuración de la policía y la gendarmería nacionales
- Seguimiento de las actividades de reforma y reestructuración de la policía y la gendarmería, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la reforma y la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad

- Realización de una campaña contra la corrupción, incluidos 2 cursos prácticos para la policía nacional y la gendarmería
- Celebración de 2 sesiones semanales de formación especializada y continua en el servicio sobre la violencia por razón de género, dirigidas a personal a cargo de las dependencias de género y apoyo a la familia en comisarías de policía o de la gendarmería en la zona controlada por las Forces nouvelles, en línea con el establecimiento de dependencias especializadas de conformidad con las recomendaciones que figuran en las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008), del Consejo de Seguridad
- Organización de 1 seminario con la policía para alentar la contratación de un mayor número de mujeres en la fuerza policial durante las campañas de reclutamiento, y 1 seminario con la gendarmería para que comience por primera vez el reclutamiento de mujeres en la gendarmería

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.2 Restablecimiento de la autoridad judicial y las instituciones del estado de derecho (incluidas las penitenciarias) en todo el territorio de Côte d'Ivoire

5.2.1 Aprobación y aplicación por el Gobierno de un plan de reforma del sistema de justicia penal y penitenciario, incluida la aprobación de legislación fundamental y reglamentos internos

5.2.2 Plena capacidad operacional de 11 tribunales en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire

5.2.3 Plena capacidad operacional de 11 establecimientos penitenciarios en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire

5.2.4 Disminución del número de muertes de personas detenidas o encarceladas (2007/2008: 127; 2008/2009: 190; 2009/2010: 175)

5.2.5 Aumento del número de internos en régimen de libertad condicional (2007/2008: 194; 2008/2009: 150; 2009/2010: 170)

*Productos*

- Asesoramiento mediante consultas mensuales con las autoridades de Côte d'Ivoire sobre la reforma del sistema de justicia, incluidos el asesoramiento y la asistencia sobre reformas legislativas y la aprobación de nuevas leyes
- Presentación de 2 informes al Ministerio de Justicia sobre el proceso de restablecimiento de 11 tribunales en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire y la conformidad de las normas que rigen el procedimiento aplicable a la etapa de juicio con las normas internacionales
- Asesoramiento al Gobierno en la planificación del redespliegue del sistema penitenciario al norte del país, incluida su dotación de personal y la administración penitenciaria y de seguridad y el personal de orientación asignado a las cárceles en el norte
- Asesoramiento mediante consultas semanales con la administración de prisiones en el sur y la Dirección Nacional Penitenciaria sobre la elaboración, aplicación y vigilancia de los procedimientos operativos estándar (u otros reglamentos internos) que se ajusten a las normas internacionales para el tratamiento de los reclusos

- Celebración de sesiones de capacitación durante 6 días para 450 funcionarios penitenciarios en los 22 establecimientos del sur del país sobre reglamentos y procedimientos operativos estándar relativos a la gestión penitenciaria y los derechos de los reclusos
- Celebración de sesiones de capacitación durante 10 días para 200 funcionarios penitenciarios en los 11 establecimientos del norte del país sobre seguridad y gestión penitenciarias, derechos de los reclusos y tratamiento de las mujeres y menores detenidos
- Asistencia al Gobierno para informar a la población sobre cuestiones jurídicas, incluso mediante la organización de 2 cursos prácticos sobre los derechos de las víctimas y la custodia policial, la distribución de 1.000 carteles a comisarías, escuelas y hospitales, entre otros, y aumentar el acceso a material jurídico gracias a la inauguración de una sala pública de lectura especializada en ese material
- Asistencia al Gobierno para aumentar el acceso de los profesionales del derecho a la legislación, la jurisprudencia y el material jurídico pertinente, incluso mediante la organización de 10 sesiones de consulta con el Ministerio de Justicia, el Centro de Documentación Jurídica, la comunidad de donantes y los profesionales del sistema de justicia sobre el establecimiento de un mecanismo de distribución a los tribunales, las fiscalías, los centros de documentación jurídica, los establecimientos educativos y las bibliotecas
- Asistencia al Gobierno en el establecimiento de un sistema educativo eficaz, en las áreas jurídica, judicial y penitenciaria, incluso mediante la asistencia al Instituto de Formación Judicial, al Centro de Capacitación del Colegio de Abogados, al Instituto de Estudios Penitenciarios y a las facultades de derecho, mediante la organización de sesiones de trabajo y consulta bimestrales con el Ministerio de Justicia, la Administración Penitenciaria Nacional, el Centro de Documentación Jurídica, el Colegio de Abogados, la comunidad de donantes y otras instituciones educativas y participantes en el sistema de justicia sobre programas de enseñanza, el contenido de los programas de estudio, los materiales de enseñanza y educación y cuestiones conexas
- Asistencia al Gobierno en la capacitación de los participantes en el sistema de justicia para elaborar un enfoque centrado en las víctimas para la atención de los casos de violencia por razón de género mediante la preparación de manuales y directrices y la organización de 2 cursos prácticos para 120 agentes de la policía judicial, jueces, abogados, fiscales, peritos forenses y ONG
- Organización de 1 seminario para 150 empleados de secretarías de tribunales sobre las disposiciones y procedimientos necesarios para llevar registros en los tribunales civiles y comerciales
- Organización de 2 seminarios para 150 agentes de policía judicial, fiscales y abogados sobre la *garde à vue* (custodia policial)
- Asesoramiento al Gobierno sobre la solución de controversias relativas a la recuperación de tierras y bienes por los desplazados internos que regresan a sus lugares de origen mediante el examen del proceso de reclamaciones de tierras y bienes, la solución de controversias y la recuperación, y el asesoramiento sobre las mejores prácticas internacionales sobre regreso, reasentamiento y recuperación de bienes
- 208 inspecciones a cárceles de todo el país con fines de seguimiento, asesoramiento y presentación de informes al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la gestión penitenciaria y la situación de los reclusos, con especial atención a las mujeres y los menores detenidos
- Organización de 5 cursos prácticos para 250 funcionarios de prisiones y reclusos sobre el VIH/SIDA y su prevención

- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido para asistir en el fortalecimiento de los sectores judicial y penitenciario

*Factores externos:* Los donantes pondrán en práctica iniciativas importantes de reforma judicial y buena gobernanza, aportando recursos y asistencia técnica para fortalecer el sistema jurídico y judicial; los países que aportan fuerzas de policía de las Naciones Unidas seguirán proporcionando los agentes de policía de las Naciones Unidas que se necesiten.

## Cuadro 6 Recursos Humanos: componente 5, orden público

<i>Categoría</i>											<b>Total</b>
<b>I. Policía de las Naciones Unidas</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											<b>450</b>
Puestos propuestos 2009/2010											<b>450</b>
<b>Cambio neto</b>											<b>–</b>
<b>II. Unidades de policía constituidas</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											<b>750</b>
Puestos propuestos 2009/2010											<b>750</b>
<b>Cambio neto</b>											<b>–</b>
<b>III. Personal proporcionado por los gobiernos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											<b>8</b>
Puestos propuestos 2009/2010											<b>8</b>
<b>Cambio neto</b>											<b>–</b>
<i>Personal internacional</i>											
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>											
<b>IV. Personal civil</b>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad<sup>a</sup></i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>		<b>Total</b>
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	4	1	–	3	–	<b>9</b>	9	–	<b>18</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	4	1	3	–	–	<b>9</b>	9	–	<b>18</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>3</b>	<b>(3)</b>	–	–	–	–	–
<b>Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	4	4	–	1	–	<b>9</b>	13	4	<b>26</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	4	4	1	–	–	<b>9</b>	13	4	<b>26</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–
<b>Total personal civil</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	8	5	–	4	–	<b>18</b>	22	4	<b>44</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	8	5	4	–	–	<b>18</b>	22	4	<b>44</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>4</b>	<b>(4)</b>	–	–	–	–	–

IV. Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad <sup>a</sup>				
<b>Total (I a IV)</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											1 252
Puestos propuestos 2009/2010											1 252
<b>Cambio neto</b>											–

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y el personal de servicios generales de contratación nacional.

### Componente 6: apoyo

53. El componente de apoyo del marco refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina. Durante el ejercicio presupuestario a que se refiere el informe se prestará apoyo al personal que desempeña funciones sustantivas mediante el suministro de servicios logísticos, administrativos y de seguridad en apoyo a la ejecución del mandato de la Operación, a fin de conseguir productos conexos, introducir nuevas mejoras de los servicios, y aumentar la eficiencia. El apoyo incluirá la mejora de las instalaciones para el alojamiento de los contingentes y la prestación de servicios de seguridad en toda la Operación.

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

6.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación

6.1.1 Finalización del 100% de los proyectos de renovación y reconstrucción de la infraestructura de todos los edificios necesarios para las operaciones de la misión a fin de que cumplan con las normas mínimas operativas de seguridad

6.1.2 Mantenimiento del número promedio de casos de malaria del personal de la ONUCI en no más 2 por mes (2007/2008: 8 casos por mes; 2008/2009: 2 casos por mes; 2009/2010: 2 casos por mes)

6.1.3 Mantenimiento del número de accidentes de tráfico en no más de 4 por cada 100 vehículos (2007/2008: 3 accidentes; 2008/2009: 4 accidentes; 2009/2010: 4 accidentes)

#### Productos

#### Mejoras de los servicios

- Conclusión de las mejoras de los edificios e infraestructura de la misión para que cumplan las normas mínimas operativas de seguridad
- Organización de un programa de prevención de la malaria para observadores militares y personal civil y de policía de las Naciones Unidas en Abidján, Bouaké y Daloa

- Mejora de un programa más estricto para los conductores de vehículos, complementado con campañas de información y seguridad vial y con la imposición de sanciones, incluso suspensiones o la revocación de la licencia de conducir, cuando se detecten infracciones registradas en el sistema CarLog

#### **Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 7.915 efectivos de los contingentes militares hasta octubre de 2009 y de 7.250 efectivos de los contingentes militares a partir de noviembre de 2009; 200 observadores militares, 450 agentes de policía de las Naciones Unidas y 750 efectivos de unidades de policía constituidas
- Almacenamiento mensual de 1.000 toneladas y suministro de 600 toneladas de raciones, 21 días de reserva de raciones de combate con un total de 171.000 paquetes y 770.000 litros de agua para los contingentes militares y efectivos de unidades de policía constituidas en 40 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.514 funcionarios civiles, incluidos 479 funcionarios de contratación internacional, 723 funcionarios de contratación nacional, 301 voluntarios de las Naciones Unidas, 12 puestos de personal temporario general y 8 de personal proporcionado por los gobiernos
- Formulación de recomendaciones sobre faltas de conducta dentro del mes de recepción del informe de investigación; presentaciones de observaciones al Comandante de la Fuerza y al Comisionado de Policía después del envío de misiones de investigación del Equipo de Conducta y Disciplina y vigilancia de su aplicación por el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía
- Cuatro sesiones de capacitación trimestrales dirigidas a 600 funcionarios sobre capacidad de gestión, trabajo en equipo, orientación al cliente, desarrollo profesional y gestión de conflictos en Abidján, Daloa y Bouaké; 22 cursos introductorios para 220 agentes de la policía de las Naciones Unidas; 24 cursos introductorios en francés e inglés para un total de 480 funcionarios civiles y oficiales de Estado Mayor; 12 sesiones de capacitación sobre el sistema de evaluación de la actuación profesional (e-PAS) orientadas a 240 funcionarios civiles; y 26 cursos introductorios y de formación de instructores sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, dirigidos a 1.120 oficiales del contingente militar en Abidján, Daloa y Bouaké

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 58 instalaciones, entre ellas, emplazamientos militares y de unidades de policía constituidas, locales de la policía de las Naciones Unidas y oficinas de la ONUCI
- Servicios de saneamiento para la recogida y eliminación de aguas residuales y basura (50 lugares para el desecho de residuos y 65 fosas sépticas)
- Funcionamiento y mantenimiento de 29 depuradoras de agua, plantas de embotellamiento y sistemas de dosificación de cloro de propiedad de las Naciones Unidas en 17 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 284 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 58 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 3,1 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 35 kilómetros de carreteras y de 15 aeropuertos y helipuertos en 15 emplazamientos
- Mantenimiento y renovación de 5 complejos de almacenamiento de combustible de aviación en 5 emplazamientos

**Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.144 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, en 3 talleres de 3 emplazamientos
- Suministro de 8,5 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para transporte terrestre

**Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 4 aviones y 8 helicópteros (incluidos 3 de tipo militar y 1 con capacidad para búsqueda y rescate, y 4 obtenidos mediante contratos comerciales) en 3 emplazamientos en Abidján, Bouaké y Daloa, y funcionamiento temporario de 1 avión y 6 helicópteros
- Suministro de 8,7 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para operaciones aéreas

**Transporte naval**

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 embarcaciones
- Suministro de 43.800 litros de gasolina, aceites y lubricantes para transporte naval

**Comunicaciones**

- Apoyo técnico y mantenimiento de una red de satélites formada por una estación terrestre central y 31 sistemas de terminales de abertura muy pequeña (VSAT), 40 centralitas telefónicas, 27 enlaces de microondas, 61 sistemas de radio digital de banda angosta para suministrar comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Apoyo técnico y mantenimiento de 23 emisoras de radio de FM y 4 estudios de producción y difusión de programas de radio

**Tecnología de la información**

- Apoyo técnico y mantenimiento de 93 servidores, 1.699 computadoras de escritorio, 518 computadoras portátiles, 735 impresoras y 171 transmisores digitales en 55 emplazamientos
- Apoyo técnico y mantenimiento de 2.760 cuentas de correo electrónico
- Desarrollo de un sistema de información geográfica a fin de suministrar aproximadamente 4.000 mapas administrativos, de planificación y temáticos para apoyar la adopción de decisiones sobre políticas y el conocimiento de la situación, y con fines operacionales

**Gastos médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de una clínica de nivel I superior, 22 clínicas de nivel I, y 2 hospitales de nivel II en dos cuarteles generales regionales
- Mantenimiento de sistemas de evacuación por tierra y aire para toda la misión en todos los emplazamientos, incluidos cuatro hospitales de nivel III en Abidján y hospitales de nivel IV/V en Accra (Ghana), Johannesburgo (Sudáfrica) y Casablanca (Marruecos)
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la Operación, en colaboración con la Dependencia de lucha contra el VIH/SIDA
- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluida la educación entre pares y servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y análisis para todo el personal de la Operación, por la Dependencia de lucha contra el VIH/SIDA

## Seguridad

- Activación de todos los centros de operaciones de seguridad en las 11 zonas de seguridad para que pueda darse una alerta temprana que permita una reacción rápida a todos los miembros del personal, mediante el establecimiento de operadores de radio de seguridad, 24 horas por día, 7 días a la semana
- Vigilancia, supervisión y control del acceso en todos los locales de la ONUCI en todas las zonas de operaciones, 24 horas por día, 7 días a la semana, para garantizar la seguridad de todo el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas
- Escolta durante las 24 horas del día a los funcionarios superiores de la ONUCI y visitantes de alto nivel
- Adiestramiento de oficiales de seguridad en combate sin armas, uso de armas de fuego, procedimientos y técnicas de escolta, técnicas de investigación y otras esferas conexas para asegurar la prestación continua de servicios de seguridad profesionales
- Celebración de cursos de repaso sobre seguridad para 2 coordinadores de seguridad regionales y 11 coordinadores de seguridad de zona
- Realización de 2 ejercicios para todo el personal sobre la aplicación del sistema integrado de acreditación para fines de seguridad y seguimiento para todo el personal que viaje dentro de Côte d'Ivoire
- Finalización de la realización de encuestas sobre las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria a todo el personal civil de contratación internacional (incluido el personal internacional de los organismos), los Voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor

*Factores externos.* Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos.

### Cuadro 7

#### Recursos humanos: componente 6, apoyo

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	–	–	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	1	–	–	–	3	1	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009	–	–	1	1	1	–	–	3	1	–	4
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	–	–	1	1	1	–	–	3	1	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	3	2	1	–	–	6	2	–	8
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	3	2	1	–	–	6	2	–	8
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<b>Subtotal</b>
<b>Sección de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	7	43	8	18	77	97	-	174
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	7	69	-	-	77	97	-	174
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	26	(8)	(18)	-	-	-	-
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009											
	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010											
	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	7	43	8	18	77	99	-	176
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	7	69	-	-	77	99	-	176
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	26	(8)	(18)	-	-	-	-
<b>Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	6	2	6	3	-	18	5	1	24
Puestos propuestos 2009/2010											22
<b>Cambio neto</b>											(2)
<b>Servicios administrativos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											205
Puestos propuestos 2009/2010											204
<b>Cambio neto</b>											(1)
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											587
Puestos propuestos 2009/2010											586
<b>Cambio neto</b>											(1)
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup>											4

Personal civil	Personal internacional							Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad			
2008/2009										
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010										4
<b>Cambio neto</b>										-
<b>Subtotal</b>										
Puestos aprobados 2008/2009										591
Puestos propuestos 2009/2010										590
<b>Cambio neto</b>										(1)
<b>Total</b>										
Puestos aprobados 2008/2009										1 004
Puestos propuestos 2009/2010										1 000
<b>Cambio neto</b>										(4)

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales y puestos de servicios de seguridad, sin cambio de funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y el personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

### Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión

*Personal de contratación internacional: disminución de 3 puestos*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

54. Como parte de la reconfiguración de la Operación y las necesidades estratégicas a más largo plazo, se propone suprimir el puesto de oficial administrativo regional de categoría P-4 en Yamoussoukro. El puesto está vacante, dado que la responsabilidad por la base logística de avanzada de Yamoussoukro ha sido asignada al oficial administrativo regional a cargo del sector oriental.

55. Se propone convertir el puesto de auxiliar administrativo del Servicio Móvil, en la Oficina Administrativa Regional de Bouaké en un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional, de conformidad con la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal nacional para puestos que pueden contribuir al fomento de la capacidad nacional, en los que el conocimiento

de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido. Esa propuesta también se ajusta a la política de reconfiguración de la Operación de nacionalizar puestos de contratación internacional.

56. El puesto de oficial de seguridad aérea está vacante y la plantilla de la Dependencia de Seguridad Aérea es suficiente para satisfacer las necesidades de la labor actual. Además, debido a que la Operación está considerando una posible reducción de la dotación de personal después de las elecciones, se propone suprimir el puesto de oficial de seguridad aérea, de categoría P-4.

### **Sección de Finanzas**

*Personal de contratación internacional: disminución de 2 puestos*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

57. El puesto de oficial adjunto de finanzas (P-2) ha estado vacante en los 2 últimos años porque ha sido difícil encontrar un candidato adecuado. En 2008/2009, la Sección de Finanzas reconfiguró su dotación de personal y pudo prestar los servicios necesarios, a pesar de que seguía sin cubrirse el puesto. El nombramiento de un auxiliar de finanzas en la Dependencia de Desembolsos fue suficiente para solventar las necesidades de esa Dependencia. Por lo tanto, se propone eliminar el puesto de oficial adjunto de finanzas (P-2).

58. Se propone convertir el puesto de auxiliar de finanzas del Servicio Móvil en un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional, de conformidad con la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional para puestos que puedan contribuir al fomento de la capacidad nacional y en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido. Esta propuesta también se ajusta a la política de la ONUCI de reemplazar los puestos internacionales por puestos de contratación nacional, cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

### **Sección de Servicios Médicos**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

59. Se propone convertir el puesto de auxiliar administrativo del Servicio Móvil en un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional, lo que se ajusta a la petición de la Asamblea General de hacer mayor uso del personal de contratación nacional en puestos que puedan contribuir al fomento de la capacidad nacional y en los que el conocimiento de la cultura y los sistemas nacionales constituya un valor añadido, así como a la política de la ONUCI de reemplazar los puestos internacionales por puestos de contratación nacional, cuando esto facilite la ejecución del mandato de la Operación.

### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: sin cambios*

60. Durante la revisión de las necesidades de personal de la Operación, se observó que el puesto de oficial jefe de telecomunicaciones (P-3) estaba vacante desde abril de 2008. Dado que esa función viene siendo desempeñada por un técnico de

satélites, la intención es unir las funciones de éste último con las del primero, por lo que se propone suprimir el puesto de oficial jefe de telecomunicaciones.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2007/2008) (1)	Fondos asignados (2008/2009) (2)	Estimaciones de gastos (2009/2010) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	10 699,6	10 222,4	10 544,5	322,1	3,2
Contingentes militares	191 542,0	181 650,9	181 982,9	332,0	0,2
Policía de las Naciones Unidas	19 084,9	21 772,9	21 659,6	(113,3)	(0,5)
Unidades de policía constituida	18 143,5	18 009,4	18 391,8	382,4	2,1
<b>Subtotal</b>	<b>239 470,0</b>	<b>231 655,6</b>	<b>232 578,8</b>	<b>923,2</b>	<b>0,4</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	62 584,7	63 259,1	79 013,4	15 754,3	24,9
Personal nacional	13 488,1	16 676,6	16 841,5	164,9	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	10 920,6	11 100,3	11 884,0	783,7	7,1
Personal temporario general	656,8	558,7	1 067,9	509,2	91,1
<b>Subtotal</b>	<b>87 650,2</b>	<b>91 594,7</b>	<b>108 806,8</b>	<b>17 212,1</b>	<b>18,8</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	296,1	371,5	377,1	5,6	1,5
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	169,0	111,0	111,0	–	–
Viajes oficiales	3 886,4	2 756,0	4 649,2	1 893,2	68,7
Instalaciones e infraestructura	47 461,9	42 996,3	48 954,8	5 958,5	13,9
Transporte terrestre	11 905,9	14 730,4	13 149,6	(1 580,8)	(10,7)
Transporte aéreo	37 779,8	46 977,4	51 772,6	4 795,2	10,2
Transporte naval	38,6	55,2	35,4	(19,8)	(35,9)
Comunicaciones	15 313,7	21 570,7	19 575,5	(1 995,2)	(9,2)
Tecnología de la información	2 814,0	5 693,1	8 749,1	3 056,0	53,7
Gastos médicos	6 335,4	7 221,6	6 882,1	(339,5)	(4,7)
Equipo especial	3 612,5	3 885,9	3 640,2	(245,7)	(6,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7 589,2	4 783,2	5 517,3	734,1	15,3
Proyectos de efecto rápido	949,3	1 000,0	1 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>138 151,8</b>	<b>152 152,3</b>	<b>164 413,9</b>	<b>12 261,6</b>	<b>8,1</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>465 272,0</b>	<b>475 402,6</b>	<b>505 799,5</b>	<b>30 396,9</b>	<b>6,4</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	9 009,1	9 754,0	9 969,1	215,1	2,2
<b>Necesidades netas</b>	<b>456 262,9</b>	<b>465 648,6</b>	<b>495 830,4</b>	<b>30 181,8</b>	<b>6,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>465 272,0</b>	<b>475 402,6</b>	<b>505 799,5</b>	<b>30 396,9</b>	<b>6,4</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

61. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	764,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>764,4</b>

<sup>a</sup> Incluye terrenos y edificios.

## C. Aumento de la eficiencia

62. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	2 704,0	Implementación de un sistema de parques de almacenamiento de combustible de aviación que hará que las aeronaves puedan repostar combustible para aviones de reacción A1 en varias regiones del país. Esto reducirá las horas de vuelo y el combustible utilizado.
Comunicaciones	126,0	Implementación de una nueva estrategia para los servicios de comunicación de datos y voz mediante tecnología de microondas, en lugar de satélites.
<b>Total</b>	<b>2 830,0</b>	

## D. Factor de vacantes

63. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2007/2008</i>	<i>Factor presupuestado 2008/2009</i>	<i>Factor previsto 2009/2010</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	5,7	2,0	4,0
Contingentes militares	1,0	1,0	1,0
Policía de las Naciones Unidas	17,5	7,0	13,0
Unidades de policía constituida	0,0	1,0	1,0

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2007/2008</i>	<i>Factor presupuestado 2008/2009</i>	<i>Factor previsto 2009/2010</i>
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	15,2	15,0	15,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	37,0	25,0	30,0
Personal nacional de servicios generales	9,7	10,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	8,5	10,0	9,0
Puestos temporarios <sup>a</sup>			
Personal internacional	98,5	0,0	0,0
Personal nacional	60,1	0,0	0,0
Personal proporcionado por los gobiernos	20,8	10,0	20,0

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

64. Los factores de vacantes consignados se basan en la experiencia de la Operación y tienen en cuenta su política de incremento de la capacidad nacional y reducción de los puestos de contratación internacional. El aumento de la tasa de vacantes de los puestos de oficiales nacionales se debe principalmente a las dificultades que encontró la Operación para contratar candidatos que tuvieran las calificaciones y la experiencia laboral necesarias.

## **E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística**

65. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (con o sin servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 74.785.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	36 925,6
Unidades de policía constituida	5 072,1
<b>Subtotal</b>	<b>41 997,7</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	16 549,8
Comunicaciones	7 763,8
Gastos médicos	4 833,7
Equipo especial	3 640,2
<b>Subtotal</b>	<b>32 787,5</b>
<b>Total</b>	<b>74 785,2</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,80	14 de abril de 2004	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,90	14 de abril de 2004	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,50	14 de abril de 2004	–
<b>B. Aplicables en el país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0-4,25		

## F. Capacitación

66. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Consultores</b>	
Consultores de capacitación	111,0
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 163,9
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	180,0
<b>Total</b>	<b>1 454,9</b>

67. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>
Participantes internos	944	1 298	875	549	1 471	1 188	3 308	4 808	10 327
Participantes externos <sup>a</sup>	180	210	111	26	11	25	8	7	27
<b>Total</b>	<b>1 124</b>	<b>1 508</b>	<b>986</b>	<b>575</b>	<b>1 482</b>	<b>1 213</b>	<b>3 316</b>	<b>4 815</b>	<b>10 354</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) y de fuera de la zona de la misión.

68. La Operación seguirá aplicando su estrategia del programa de capacitación dirigida a reforzar los conocimientos sustantivos y técnicos y a mejorar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal de contratación internacional y nacional. La reducción del número de participantes internacionales y nacionales en el periodo 2009/2010 se debe a la disminución prevista del número de personal nuevo y de personal que necesitará capacitación después de la reconfiguración de la plantilla. Se ofrecerán programas de aprendizaje de idiomas al personal militar y de policía de la Operación.

## G. Proyectos de efecto rápido

69. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con periodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1º de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (monto real)	949,3	44
1º de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (cifra aprobada)	1 000,0	40
1º de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (cifra propuesta)	1 000,0	40

70. La continuación de la ejecución de proyectos de efecto rápido en todo el país generaría un entorno positivo en el que la ONUCI podría contribuir mejor al proceso de paz. Esto es fundamental a medida que la Operación se enfrente a problemas relativos a la reunificación del país, la reconciliación nacional y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, como también para garantizar que el proceso de paz siga bien encarrilado. Los proyectos de efecto rápido se centrarán en la generación de confianza, la reconciliación y la cohesión en la sociedad de Côte d'Ivoire, y también lograrán una mejor comprensión mutua entre la población local y las actividades y el mandato de la ONUCI mediante proyectos de reconstrucción de la infraestructura de escuelas y centros de salud, reparación de bombas de agua y caminos, suministro de equipo, actividades de capacitación y concienciación, y proyectos que produzcan ingresos, especialmente para grupos vulnerables como las mujeres y las personas desplazadas.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	322,1	3,2%

#### • **Parámetros de gastos: cambio de la tasa de dietas por misión**

71. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente al aumento de la tasa de dietas por misión correspondiente a los 30 primeros días, de 191 dólares a 229 dólares por día, con efecto a partir del 1º de mayo de 2008, y al aumento de la tasa de dietas por misión después de los 30 primeros días, de 122 dólares a 143 dólares por día, también a partir del 1º de mayo de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	332,0	0,2%

#### • **Mandato: cambio del número de efectivos militares**

72. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente a la repatriación del equipo de propiedad de un batallón tras la reducción del número de efectivos militares en 665 en octubre de 2009, y al transporte terrestre de equipo de propiedad de los contingentes debido a la reasignación de efectivos a nuevos emplazamientos. Las necesidades adicionales de recursos también se deben a un

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

aumento del costo de los pasajes en vuelos comerciales y de los envíos de efectos personales.

73. Se necesitarán más recursos debido al aumento de la tasa de dietas por misión correspondiente a los 30 primeros días, de 191 dólares a 229 dólares por día, con efecto a partir del 1° de mayo de 2008, y al aumento de la tasa de dietas por misión después de los 30 primeros días, de 122 dólares a 143 dólares por día, también a partir del 1° de mayo de 2008. La tasa completa de las dietas por misión se paga a 120 oficiales de Estado Mayor y 279 gendarmes perciben una parte de las dietas por misión. Además, un aumento de las obligaciones contractuales para el almacenamiento de raciones también contribuyó a las necesidades adicionales de recursos.

74. Esto se compensa, en parte, con la reducción de las necesidades por reembolso de los costos estándar de los contingentes debido a la repatriación de un batallón.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(113,3)	(0,5%)

**• Parámetros de gastos: cambio de la política de dietas por misión**

75. La disminución de las necesidades en esta partida se debe principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 13%, en comparación con el 7% en 2008/2009. Esto se compensa con el aumento de la tasa de dietas por misión correspondiente a los 30 primeros días, de 191 dólares a 229 dólares por día, con efecto a partir del 1° de mayo de 2008, y al aumento de la tasa de dietas por misión después de los 30 primeros días, de 122 dólares a 143 dólares por día, también a partir del 1° de mayo de 2008.

76. La disminución de las necesidades también se debe a la reducción de los créditos para indemnizaciones por muerte o discapacidad, sobre la base de las tendencias anteriores.

77. La reducción de las necesidades se compensa parcialmente con un aumento de los gastos en viajes por emplazamiento, rotación y repatriación a causa del incremento del costo de los pasajes aéreos y de los envíos de efectos personales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituida</b>	382,4	2,1%

**• Factores externos: cambio del nivel de los precios del mercado**

78. Las necesidades adicionales en esta partida se deben a los aumentos del costo de las raciones y de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación debido al incremento del costo de los pasajes aéreos y envíos de efectos personales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	15.754,3	24,9%

**• Parámetros de gastos: implementación de nuevos arreglos contractuales**

79. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente a los cambios de los sueldos del personal, gastos comunes de personal y ajustes por lugar

de destino, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, por la que aprobó nuevos arreglos contractuales para el personal con efecto a partir del 1° de julio de 2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	164,9	1,0%

• **Gestión: más insumos y productos**

80. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente a la propuesta de convertir en puestos nacionales 9 puestos de contratación internacional. Esto se compensa con una disminución de la prestación por lugar de destino peligroso debido a la reducción del número estimado de personas que viajarán a lugares de destino peligrosos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	783,7	7,1%

• **Parámetros de gastos: cambio de las dietas**

81. Las necesidades adicionales se deben principalmente al aumento de las dietas de los voluntarios de 2.152 dólares a 2.428 dólares por mes y al incremento del subsidio de instalación de 4.431 dólares a 4.854 dólares por voluntario, con efecto a partir del 1° de julio de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	509,2	91,1%

• **Parámetro de gastos: implementación de nuevos arreglos contractuales**

82. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la categoría de personal temporario general de contratación nacional y a los cambios de los sueldos de personal, gastos comunes de personal y ajustes por lugar de destino, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, por la que aprobó nuevos arreglos contractuales para el personal con efecto a partir del 1° de julio de 2009. Las necesidades adicionales también obedecen a que se estima que la ONUCI contará con la totalidad del personal temporario general a partir del 1° de julio de 2009.

83. Esto se compensa con una reducción de las prestaciones por lugar de destino peligroso debido a la disminución del número estimado de personas que viajarán a lugares de destino peligrosos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	1.893,2	68,7%

• **Parámetros de gastos: cambio de la política sobre las dietas por misión**

84. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente a la categoría de gastos no relacionados con la capacitación y responden a la política revisada de incluir en esta categoría las dietas por misión para viajes dentro de la misión, que sustituyó la práctica anterior de incluirlos en la categoría pertinente de

recursos humanos. Se propone realizar 4.290 viajes en 2009/2010, es decir, 1.019 menos que en 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	5.958,5	13,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

85. Las necesidades adicionales en esta partida se deben principalmente a la adquisición de edificios modulares prefabricados de paredes rígidas necesarios para alojar a los efectivos de los contingentes que viven en tiendas desde que se trasladaron a campamentos nuevos en el ejercicio presupuestario anterior, al alquiler de locales y a servicios de seguridad para el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para todo el personal internacional, observadores militares y efectivos de policía de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(1.580,8)	(10,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

86. La disminución de las necesidades se debe a que se redujeron un 27% los créditos para el consumo de combustible, sobre la base de los gastos de la Operación en el pasado, como resultado de la partida de un batallón motorizado en octubre de 2009.

87. La disminución de necesidades se compensa con la propuesta de reemplazar 56 vehículos de uso general Toyota 4x4 y la adquisición de otros 18 vehículos, a fin de satisfacer las necesidades de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	4.795,2	10,2%

• **Factores externos: cambio de los precios de mercado**

88. Las necesidades adicionales en concepto de transporte aéreo responden principalmente a un incremento del precio de mercado del combustible de aviación de 0,91 dólares a 1,50 dólares por litro, y al aumento del consumo de combustible de 7,8 millones a 8,8 millones de litros. El aumento del consumo de combustible se reducirá con la adopción del sistema de parques de almacenamiento de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(19,8)	(35,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

89. La reducción de las necesidades en esta partida obedece a una menor tasa diaria de consumo de combustible por embarcación para dos embarcaciones marinas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(1995,2)	(9,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

90. La reducción de las necesidades en esta partida responde a menores necesidades de equipo de comunicaciones tras la implementación de una nueva estrategia para los servicios de comunicación de voz y datos, que sustituye la tecnología de satélites por la de microondas.

91. Además, está previsto que el volumen de actividades de la oficina de servicios de información pública disminuya tras la celebración de las elecciones.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	3.056,0	53,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

92. Las necesidades adicionales en esta partida obedecen principalmente a los créditos propuestos para el reemplazo de computadoras de escritorio y monitores, computadoras portátiles, conmutadores, enrutadores (routers), servidores, sistemas para copias de seguridad e impresoras y transmisores digitales que han llegado al fin de su vida útil y cuya reparación ya no resulta económicamente rentable.

93. Esto se compensa en parte por la reducción de las necesidades para licencias gestionadas centralmente como resultado de una disminución del costo de las licencias de 220 dólares por computadora por año y del menor número de computadoras portátiles que se utilizarán.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(339,5)	(4,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

94. La disminución de las necesidades en esta partida está relacionada con la reducción propuesta del número de evacuaciones médicas por vía aérea fuera de la Operación, de dos a una por mes.

95. Esto se compensa por la propuesta de adquirir botiquines para prevenir la gripe aviaria; y por necesidades adicionales para la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes debido al aumento de las tasas de autonomía logísticas y del número de personas que utilizan los servicios médicos proporcionados por los países que aportan contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(245,7)	(6,3%)

• **Mandato: cambio del número de efectivos militares**

96. La disminución de las necesidades en esta partida responde a la reducción del equipo de propiedad de los contingentes debido al menor número de efectivos en los batallones a partir de octubre de 2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	734,1	15,3%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

97. El aumento de las necesidades obedece principalmente a un incremento de los costos de fletes y de acarreo que implicarán el despacho de aduanas, la expedición de carga y el transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas. El cálculo de los costos para esta actividad se ha realizado sobre la base de los gastos de ejercicios financieros anteriores.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

98. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI son:

a) Consignar la suma de 505.799.500 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;

b) Prorratear la suma de 42.149.958 dólares para el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2009;

c) Prorratear la suma de 463.649.416 dólares a razón de 42.149.958 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

#### V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

##### A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

##### **Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto**

Incluir en el futuro al presentar propuestas presupuestarias e informes de ejecución, información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Cumplida. Las hipótesis de planificación de los recursos incluyen las decisiones de gestión más significativas y se incorporan también en la estimación de las necesidades de recursos.

Redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad y la presentación oportuna de los documentos sobre mantenimiento de la paz (párr. 3).

Cumplida. Se han llevado a cabo presentaciones preliminares de información y sesiones de capacitación con las secciones sustantivas y de apoyo, a fin de mejorar la calidad y asegurar la puntualidad de los informes.

Reflejar en las solicitudes presupuestarias los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Cumplida. En el informe sobre la mejora de la gestión y el aumento de la eficiencia se resumen las principales iniciativas adoptadas por la Operación con este fin.

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Cumplida. En la presentación del presupuesto para 2009/2010 se incorporan las principales hipótesis programáticas derivadas del mandato de la Operación, los factores económicos y políticos externos imperantes y el análisis de datos sobre las tendencias.

Mejorar el control de las obligaciones, a la luz del significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Cumplida. Las dependencias de contabilidad autónoma y la Sección de Finanzas realizan exámenes mensuales con miras a validar las medidas adoptadas en relación con las obligaciones de períodos anteriores. Esto generó una reducción del 67% en las cancelaciones de las obligaciones del año anterior, de 9,38 millones de dólares en 2006/2007 a 3,75 millones en 2007/2008. Además, se realizan exámenes mensuales sobre el estado de aplicación del plan de adquisiciones a fin de evitar que haya un nivel alto de cancelaciones de obligaciones a fin de año.

### **Sección III: presupuestación basada en los resultados**

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Cumplida. Las necesidades de recursos propuestas para 2009/2010 se derivan del plan de aplicación del mandato de la Operación, según se indica en el marco de presupuestación basada en los resultados.

### **Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

Cumplida. Las necesidades de recursos para 2009/2010 reflejan una reducción de 14 puestos de contratación internacional (5 se eliminarán y 9 se convertirán en puestos de contratación nacional), de conformidad con el mandato, que incluye una necesidad cada vez mayor de actividades de carácter nacional sobre el terreno a fin de prestar apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país y la ejecución de microproyectos rápidos de desarme, desmovilización y reintegración.

Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

Cumplida. Además de establecer instrumento para la verificación de vacantes y un sistema de listas de candidatos, la Operación adscribió temporalmente a un funcionario a la Sede en Nueva York a fin de que contribuyera a acelerar el proceso de contratación. Como resultado, la tasa de vacantes ha disminuido considerablemente.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Cumplida. Como resultado de un examen de la plantilla de la Operación, en el presupuesto se propone suprimir 5 puestos de contratación internacional, pues se determinó que esas funciones ya no eran necesarias. Además, la Operación ha decidido convertir en puestos nacionales 9 puestos de contratación internacional, ya que existe en Côte d'Ivoire capacidad nacional para ejecutar esas tareas.

### Sección IX: capacitación

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Cumplida. En el presupuesto para 2009/2010 se incluye un mayor número de cursos de capacitación externos y de cursos en línea del UNITAR para todos los funcionarios nacionales. Esto permite que el personal de contratación nacional pueda aprovechar oportunidades de desarrollo profesional y técnico en pie de igualdad con los funcionarios internacionales y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

### Sección XIII: operaciones aéreas

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestan recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

Cumplida. La tasa de ejecución del presupuesto para operaciones aéreas aumentó del 85% en 2006/2007 al 98% en 2007/2008, y refleja las mejoras alcanzadas en la determinación de las estimaciones presupuestarias sobre la base de las operaciones reales. En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se pone de relieve que continuará la cooperación regional con la UNMIL, la UNIPSIL y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a fin de realizar mayores economías.

Asegurar que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Cumplida. Además de la programación de vuelos, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluye también un plan de la Operación dirigido a reducir las distancias de vuelo para el abastecimiento de combustible mediante el establecimiento de parques de almacenamiento de combustible de aviación en diversos emplazamientos donde hay un proveedor de combustible. Este incremento de la eficiencia generará

economías en el consumo de combustible y disminuirá las horas de vuelo, con lo que aumentará la seguridad de los pasajeros.

### **Sección XVIII: proyectos de efecto rápido**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

Es indispensable la coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

### **Sección XX: coordinación regional**

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

Cumplida. Se han ejecutado proyectos de efecto rápido sin incurrir en gastos generales por conducto de asociados locales.

Cumplida. El presupuesto para proyectos de efecto rápido correspondiente a 2009/2010 se basa en una evaluación de las necesidades. Dada la incertidumbre sobre la resolución de la crisis en Côte d'Ivoire, es necesario adoptar medidas de fomento de la confianza para evitar que el público pierda la fe en la Operación y en el proceso de paz. Por tanto, sigue siendo necesario ejecutar proyectos de efecto rápido como medida de fomento de la confianza.

Cumplida. El Comité de examen de proyectos de efecto rápido está formado por un miembro de cada organismo de las Naciones Unidas presente en Côte d'Ivoire. Sobre el terreno, la Operación colabora con ONG nacionales e internacionales y con entidades de las Naciones Unidas a fin de determinar qué proyectos de efecto rápido pueden ejecutarse y evitar la duplicación de proyectos.

Cumplida. El Comité de examen de proyectos de efecto rápido, que incluye miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, celebra reuniones mensuales para examinar, revisar y aprobar los proyectos presentados por la secretaría mediante los procedimientos operativos estándar para este tipo de proyectos. La presencia de entidades de las Naciones Unidas en el Comité de aprobación de proyectos de efecto rápido garantiza que los fondos destinados a este tipo de proyectos sólo se utilicen con los fines concretos para los que han sido asignados.

Cumplida. El proyecto de presupuesto para 2009/2010 incluye actividades de cooperación regional, como patrullas fronterizas conjuntas, programas conjuntos de capacitación y el uso compartido de medios aéreos y del sistema de tecnología de la información y de las comunicaciones. Cada trimestre, las tres misiones en África occidental (la ONUCI, la UNMIL y la UNIOSIL)

celebran la Conferencia Administrativa de las Naciones Unidas para África Occidental a fin de encontrar nuevas oportunidades de cooperación regional e intercambiar mejores prácticas.

### **Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

Describir claramente, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

Cumplida. La ONUCI, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha creado un marco de coordinación que incluye disposiciones para la planificación conjunta y reuniones sobre asuntos de interés común. A fin de prestar apoyo a este proceso, se ha establecido una célula de planificación estratégica conjunta. Ésta presta apoyo al Grupo de Coordinación Estratégica, integrado por la dirección superior de la ONUCI y del equipo de las Naciones Unidas en el país y se ocupa de todos los aspectos vinculados a un enfoque integrado del mandato de la Operación.

Además, los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas han establecido un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2009-2013 con el Gobierno de Côte d'Ivoire. El Marco es un instrumento para la planificación coordinada de las Naciones Unidas formulado y acordado de modo íntegramente coherente con el plan nacional de prioridades (documento de estrategia de lucha contra la pobreza para 2009-2013). El documento del Marco contiene 5 prioridades principales: consolidación de la paz, gobernanza, economía, servicios sociales básicos y medio ambiente.

## **B. Comisión consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/62/781/Add.13)

### **Personal civil**

La Comisión Consultiva observa los esfuerzos iniciales hechos por la misión de convertir puestos internacionales en puestos nacionales, según se indica en el proyecto de presupuesto para 2008/2009, en que se han convertido cuatro puestos internacionales. La Comisión alienta a la misión a que siga esforzándose por convertir más puestos internacionales en puestos nacionales (párr. 25).

La Operación ha realizado una ronda de exámenes de la plantilla, de conformidad con su mandato y con el cambiante entorno político. En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se recomienda suprimir 5 puestos internacionales y convertir en puestos nacionales 10 puestos de la dotación de personal aprobada.

### **Jefe de la Sección de Derechos Humanos**

Si bien recomienda la aprobación de ocho puestos de contratación nacional en la Sección de Derechos Humanos (A/62/750, párr. 33), considera que hay oportunidades para una mayor utilización de puestos nacionales en esa Sección. La Comisión considera que será necesario aclarar las responsabilidades respectivas de la ONUCI y de ACNUDH y pide al Secretario General que, en el presupuesto para 2009/2010, realice un examen y presente propuestas al respecto (párr. 26).

### **Transporte aéreo**

La Comisión Consultiva celebra la reducción de las necesidades en relación con la rotación de personal militar y de policía de las Naciones Unidas en un avión fletado por las Naciones Unidas y alienta a la misión a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido (párr. 28).

### **Proyectos de efecto rápido**

Se informó a la Comisión de que el despliegue de la misión se había modificado considerablemente durante el último año y que esos proyectos podían financiarse después de la etapa inicial en caso de que se produjera una gran revisión del mandato. La Comisión espera con interés recibir información actualizada en el marco del proyecto de presupuesto para 2009/2010 (párr. 30).

El personal que trabaja en la Sección de Derechos Humanos de la Operación contribuye a aplicar el plan de acción del ACNUDH que se está incorporando en los marcos de presupuestación basada en los resultados de la ONUCI, de conformidad con un memorando de entendimiento firmado entre el ACNUDH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Cumplida. En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluyen economías obtenidas por el uso compartido de medios aéreos con la UNMIL para la rotación de contingentes militares y unidades de policía constituidas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá prestando apoyo a la Operación para el establecimiento de arreglos regionales eficaces entre misiones. Se ha destinado una aeronave de fuselaje ancho con base en la UNMIL para todas las actividades de las misiones en África occidental, incluida la rotación de contingentes, y los helicópteros de la ONUCI han empezado a ser utilizados también por la MINURCAT. Las rotaciones de contingentes son administradas desde la Sede de las Naciones Unidas (Sección de Transporte Aéreo/Sección de Control de Desplazamientos), en consulta y coordinación con las misiones de la región. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha establecido un Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que ya está funcionando en la BLNU, para utilizar eficazmente los medios aéreos a nivel mundial.

La recomendación que figura en el Acuerdo Político de Uagadugú de que se elimine la línea de confianza ha hecho necesario redespargar los contingentes de la Operación en nuevas zonas geográficas. Sin embargo, en regiones como Divo e Issia en el oeste y Adzope en el sur, de la población local ha opuesto gran resistencia al resdespliegue. Esta resistencia de la población local a permitir el acceso de la Operación muestra que sigue siendo necesario aplicar medidas de fomento de la confianza, como proyectos de efecto rápido, para que la población acepte la nueva configuración de la Operación. La adopción de medidas concretas, como proyectos de

---

*Solicitud o recomendación*


---

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*


---

efecto rápido, contribuirá a evitar que se siga disminuyendo la confianza del público en la Operación, su mandato y el proceso de paz, ya que alientan un nivel máximo de participación en la aplicación de esos proyectos por ONG locales y otras organizaciones basadas en la comunidad que prestan servicios sociales básicos a la población. El programa renovado de proyectos de efecto rápido se centrará en el restablecimiento y la restauración de la confianza, la reconciliación y la cohesión en la sociedad de Côte d'Ivoire, y también generará una mejor comprensión mutua entre la población local y el mandato y las actividades de la ONUCI mediante proyectos de reconstrucción de la infraestructura de escuelas y centros de salud, la reparación de bombas de agua y caminos, el suministro de equipo, actividades de capacitación y concienciación, y proyectos que produzcan ingresos, especialmente para grupos vulnerables como las mujeres y las personas desplazadas. En 40 proyectos de efecto rápido que se ejecutarán en el período 2009/2010 se asignará prioridad a ámbitos en los que hay que reforzar las medidas de fomento de la confianza.

---

### C. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II))

---

*Solicitud o recomendación*


---

*Medida adoptada para cumplir la solicitud o recomendación*


---

La Junta observó que los requisitos de las directrices para la presupuestación basada en los resultados de que todos los elementos de los marcos lógicos se formularan de manera que fueran específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tuvieran plazos establecidos no se habían cumplido. La Junta reiteró su recomendación anterior de que la ONUCI velara por que todos los indicadores de progreso y los productos para el marco de presupuestación basada en los resultados fuesen claros y mensurables, y que incluyeran bases de referencia y metas para el ejercicio económico en curso y el siguiente, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información (párrs. 79 y 80).

La oficina de presupuesto colabora estrechamente con la Oficina del Jefe de Gabinete para que la mayor cantidad posible de indicadores de progreso y productos para el marco de presupuestación basada en los resultados sean claros y mensurables.

La Junta observó que no se habían cumplido las directrices y procedimientos establecidos para el manejo del efectivo en diversas secciones de las directrices de los Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el Terreno. La Junta recomienda que la misión, observe estrictamente las directrices y los procedimientos establecidos en las secciones 2.4.1, 3.4 y 5.8 de las directrices de los Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el Terreno relativas al manejo del efectivo (párrs. 88 y 89).

Pese a los esfuerzos de la ONUCI por obtener el pago, todavía no recibía un total de 0,422 millones de dólares cobrados por el Gobierno a cada pasajero al momento del embarque durante las rotaciones de los contingentes. La Junta recomienda que la ONUCI, en coordinación con la Sede, haga ante los Gobiernos de los países pertinentes las gestiones necesarias para recibir el pago de las sumas adeudadas a las misiones desde hace mucho tiempo (párrs. 95 y 96).

En la ONUCI, los bienes no fungibles habían aumentado al 22,73% al 15 de septiembre de 2007 y de esa manera habían excedido el nivel del 10% establecido en las directrices para las misiones de julio de 2006. La Junta recomienda que la Administración agilice el examen de los bienes no fungibles en todas las misiones para determinar las cantidades que realmente deberían conservarse y adoptar medidas adecuadas para redistribuir los bienes sobrantes a otras misiones que los necesiten o la BLNU, o para enajenarlos (párrs. 121 y 123).

La Junta observó que las juntas locales de fiscalización de bienes y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede no habían actuado con prontitud en algunos casos señalados a su atención y que esos atrasos harían aumentar los gastos de almacenamiento. La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de

Cumplida.

Cumplida parcialmente. El pago de la tasa de embarque realizado “bajo protesta” se ha consignado en las cuentas por cobrar en relación con la administración del aeropuerto por “SODEXAM” y “AIERIA”. El monto total pendiente y los detalles al respecto se han remitido a la Oficina del Asesor Jurídico y a la Oficina del Jefe de Gabinete, a fin de realizar un seguimiento con las autoridades gubernamentales. Los directivos superiores han adoptado varias medidas para resolver esta cuestión, incluida la presentación de informes al Ministerio de Finanzas y a la Oficina del Primer Ministro. La Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión ha incluido esas cuentas por cobrar adeudadas desde hace mucho tiempo en la lista de violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y el acuerdo sobre el estatuto de la misión que se remitió a la Sede en Nueva York.

Cumplida. La ONUCI ha fijado proporciones para esta misión en particular y ahora está trabajando para mantener niveles aceptables.

Cumplida. La Dependencia de Disposición de Bienes ahora se ocupa del procesamiento y se comunica con la Sección de Finanzas para asegurarse de que los ingresos de las ventas se registren debidamente y que los artículos enajenados se supriman oportunamente de las bases de datos de inventario.

Gestión, respectivamente, velen por que la junta local de fiscalización de bienes y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede agilicen el trámite de todos los casos que se señalen a su atención, especialmente los relativos a bienes cuyo paso a pérdidas y ganancias esté pendiente (párrs. 128 y 129).

La Junta observó que 1.766 artículos no fungibles no pudieron localizarse cuando se hizo una comparación entre el recuento y el inventario. La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que la Administración disponga lo necesario para asegurar que: se hagan verificaciones físicas periódicas de los bienes no fungibles en las distintas misiones; se investiguen enseguida las discrepancias; y se adopten medidas correctivas para evitar que éstas vuelvan a ocurrir (párrs. 138 g) y 139).

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que los países que aportan contingentes se atengan en la medida de lo posible a las especificaciones de los memorandos de entendimiento en relación con la calidad y la conformidad del equipo proporcionado (párr. 153).

La Junta observó que en la FPNUL no se había adoptado completamente el sistema electrónico de contabilidad del combustible y que el contrato de entrega llave en mano que tenía la ONUCI con su suministrador de combustible había impedido la utilización del sistema, pese a que los datos generados por sus sistemas de contabilidad de combustible vigentes (base de datos y CarLog) no eran fidedignos. La Junta recomienda que la Administración adopte medidas para mejorar la fiabilidad de los registros de consumo de combustible en la ONUCI (párrs. 170 y 171).

La Junta observó que los bienes y servicios no se entregaban en los plazos debidos, lo que podía tener como consecuencia una demora en el cumplimiento de los mandatos de las misiones y suponer amenazas para la vida y los bienes. La Junta recomienda que la Administración, junto con la ONUCI, la UNMIL y la MONUC, identifique las causas de las demoras en la expedición de órdenes de compra y adopte medidas para garantizar que todas las órdenes de compra se expidan dentro de

Cumplida. En la ONUCI, la verificación física anual del equipo de propiedad de las Naciones Unidas correspondiente a 2007/2008 fue del 99,9%. El número de artículos no localizados está disminuyendo y se está investigando, y se pasará a pérdidas y ganancias. Se envían informes mensuales sobre las discrepancias a todas las dependencias de contabilidad autónoma para su examen y seguimiento.

Cumplida. La Operación y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han venido colaborando para mejorar la gestión del equipo de propiedad de los contingentes mediante reuniones informativas periódicas.

Cumplida parcialmente. Aún no se ha instalado en la ONUCI el sistema electrónico de contabilidad del combustible en la misión, ya que para ello es necesario establecer un enlace entre el servidor de la Operación y el del proveedor comercial. Todavía se está negociando un nuevo contrato con un proveedor. Como solución provisional, la Dependencia de Combustible instalará un sistema de registro del consumo de combustible en el sistema CarLog en todos los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. La Dependencia de Combustible también establecerá medidas adicionales para hacer más transparente el control del consumo de combustible.

La Sección de Adquisiciones no contaba con personal suficiente y, en consecuencia, se produjeron atrasos. La Sección está haciendo todo lo posible por contratar personal y cubrir las vacantes, e informar a todos los solicitantes de los requisitos para presentar solicitudes completas, a fin de disminuir las demoras y acelerar el proceso de adquisición.

un plazo razonable tras la aprobación de los pedidos respectivos (párrs. 183 y 184).

En la ONUCI, los datos de los proveedores no se introducían en la base de datos Mercury hasta que se habían tramitado las facturas en la Dependencia de Finanzas. La Junta recomienda que la dirección de la ONUCI asegure el pleno cumplimiento de la disposición relativa a los proveedores temporales (párrs. 213 y 215).

En la ONUCI el mantenimiento del registro era insatisfactorio en el caso de tres contingentes militares. La Junta recomienda que la dirección de la ONUCI, se asegure de que los contingentes presenten informes semanales de los balances de existencias y mejoren la elaboración de registros de las raciones (párrs. 242 y 243).

En la ONUCI todavía no se habían establecido planes de recursos humanos, en particular planes de sucesión. La Junta reitera su recomendación anterior de que las misiones, junto con la Sede, formulen y ejecuten planes amplios de recursos humanos, así como planes de sucesión, para que las misiones puedan atraer y conservar personas debidamente calificadas y capacitadas (párrs. 284 y 285).

En la ONUCI las tasas de vacantes para el personal de contratación internacional, los administradores locales y los Voluntarios de las Naciones Unidas eran del 16%, el 23% y el 11%, respectivamente. La Junta recomienda que la Administración agilice la contratación para los puestos vacantes en todas las misiones (párrs. 292 y 293).

En la ONUCI, aunque el equilibrio entre los géneros había mejorado, las mujeres todavía estaban insuficientemente representadas. La Junta recomienda que la Administración siga elaborando y aplicando estrategias y metas en los planes en materia de recursos humanos con miras a alcanzar la paridad entre los géneros en todas las misiones (párrs. 301 y 302).

La Sección de Adquisiciones ingresa los datos de los proveedores en la base de datos Mercury en el momento en que se presentan los pliegos para una licitación y activa a un proveedor cuando se le adjudica un contrato, antes de que se realicen las órdenes de compra.

Cumplida.

Cumplida. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno distribuyó un plan de acción sobre recursos humanos a todas las misiones en julio de 2008.

La ONUCI ha iniciado una campaña de contratación para cubrir sus puestos vacantes. La campaña contribuyó a reducir las tasas de vacantes del personal civil de contratación internacional. Todos los puestos de contratación internacional son examinados por los directivos superiores, a fin de suprimirlos o convertirlos en puestos nacionales. Sólo se mantendrán en esta categoría los puestos esenciales. Dado que la misión sigue examinando su política de reconfiguración de la plantilla, es posible que esto afecte negativamente su tasa de vacantes.

No cumplida. La ONUCI sigue realizando esfuerzos concertados por lograr un equilibrio óptimo entre los géneros al contratar personal. Los esfuerzos se han visto obstaculizados por la falta de candidatas disponibles y calificadas en determinados grupos ocupacionales.

---

*Solicitud o recomendación**Medida adoptada para cumplir la solicitud o recomendación*

---

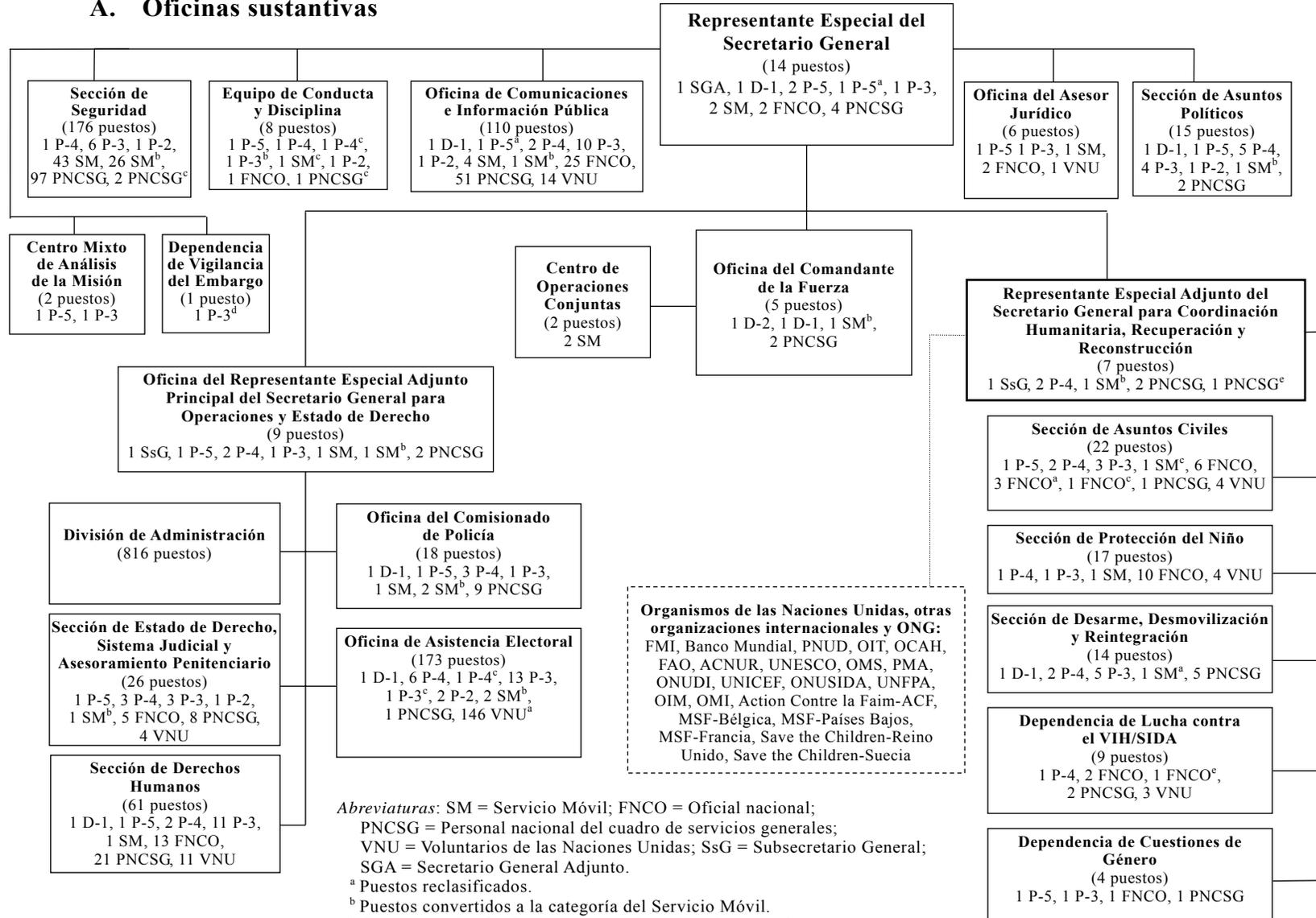
En la ONUCI no se había realizado capacitación periódica para los observadores militares, los oficiales y el personal de policía, mientras que no todos los comandantes de batallones habían recibido instrucción para instructores sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Los contingentes atribuían esa situación a la falta de instructores y al número insuficiente de traductores, dada la dispersión geográfica de los contingentes. La Junta recomienda que la ONUCI adopte las medidas necesarias para contratar instructores y traductores a fin de garantizar que se lleve a cabo la necesaria capacitación de los contingentes militares (párrs. 307 y 308).

La Junta recomienda que la ONUCI, en colaboración con la dirección de las misiones, elabore estrategias para lograr que los proyectos de efecto rápido queden terminados dentro de los plazos convenidos y se hagan inspecciones físicas periódicas para velar por que el trabajo realizado tenga una calidad aceptable (párr. 338).

Cumplida. La Célula de Capacitación Integrada de la Misión realiza visitas sobre el terreno para evaluar los programas de capacitación y reunirse con los contingentes. La ONUCI proporciona a los efectivos folletos que se traducen a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, la ONUCI está aplicando la estrategia de instrucción para instructores, a fin de ampliar al máximo su capacidad de formar al personal militar que luego capacitará a sus subalternos y colegas.

Está en marcha la aplicación de la recomendación.

## A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SM = Servicio Móvil; FNCO = Oficial nacional; PNCSG = Personal nacional del cuadro de servicios generales; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas; SsG = Subsecretario General; SGA = Secretario General Adjunto.

<sup>a</sup> Puestos reclasificados.

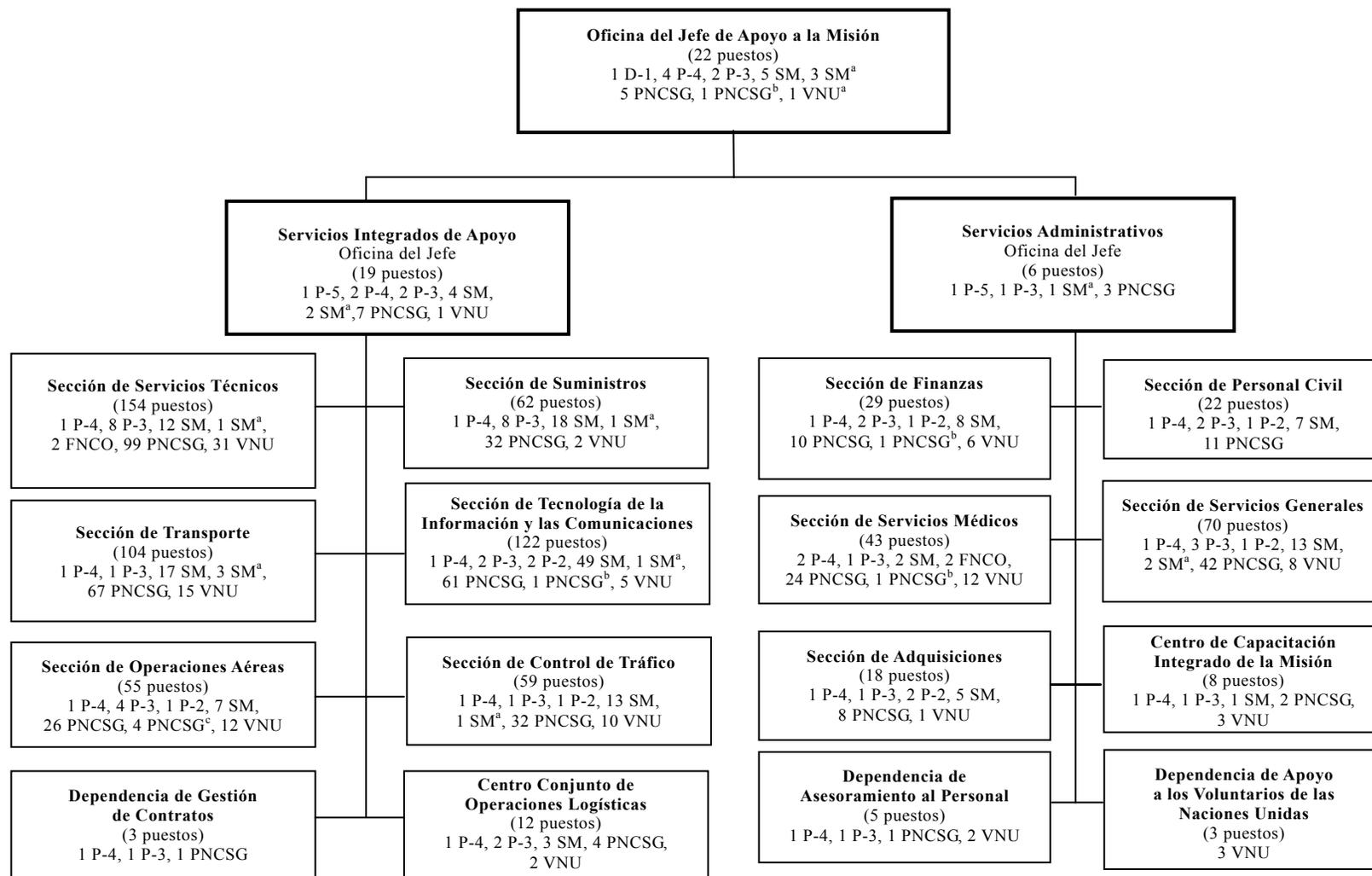
<sup>b</sup> Puestos convertidos a la categoría del Servicio Móvil.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>d</sup> Puestos reasignados.

<sup>e</sup> Puestos nuevos.

## B. Oficinas administrativas

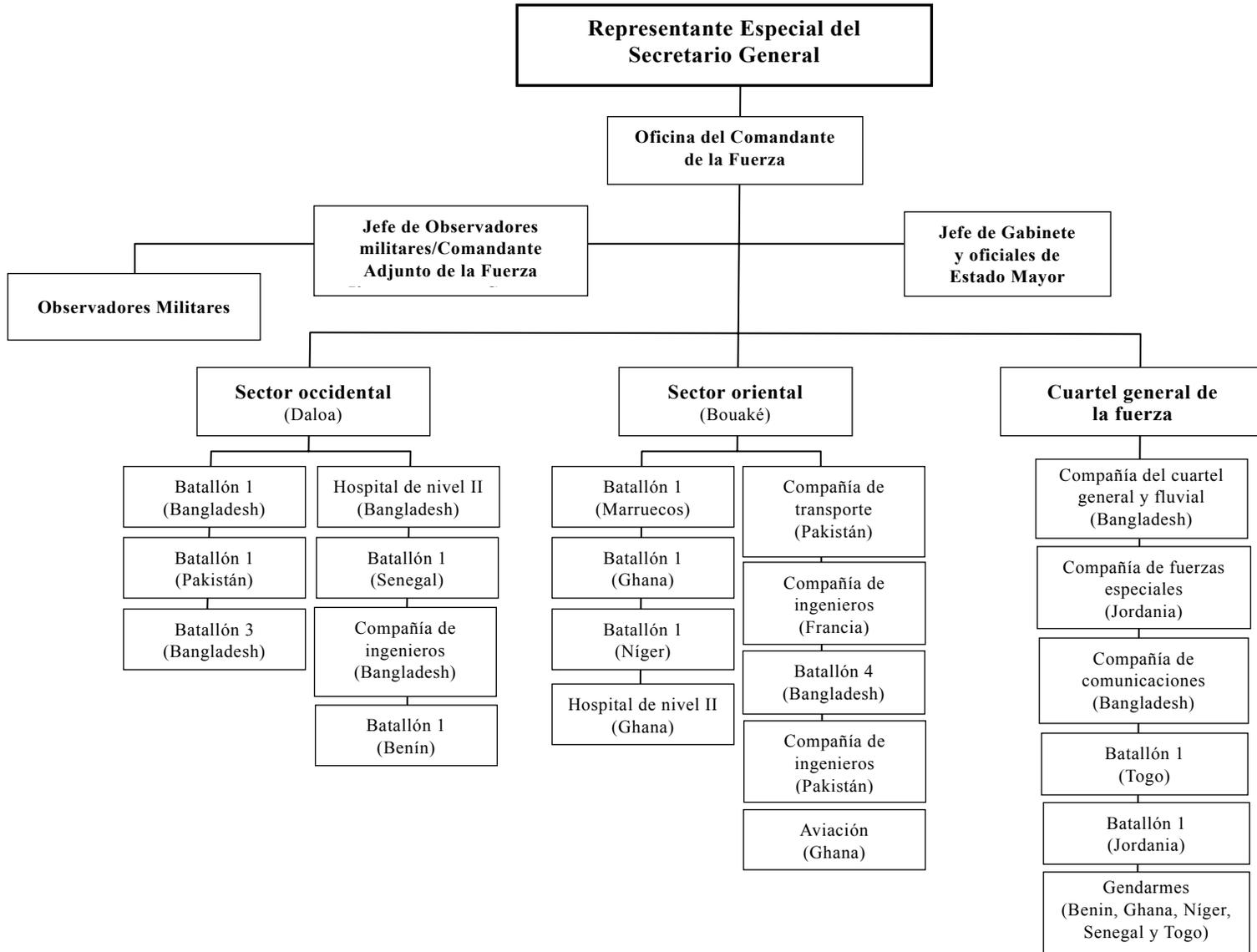


- <sup>a</sup> Puestos convertidos a la categoría del Servicio Móvil.  
<sup>b</sup> Puestos reclasificados.  
<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporal general.

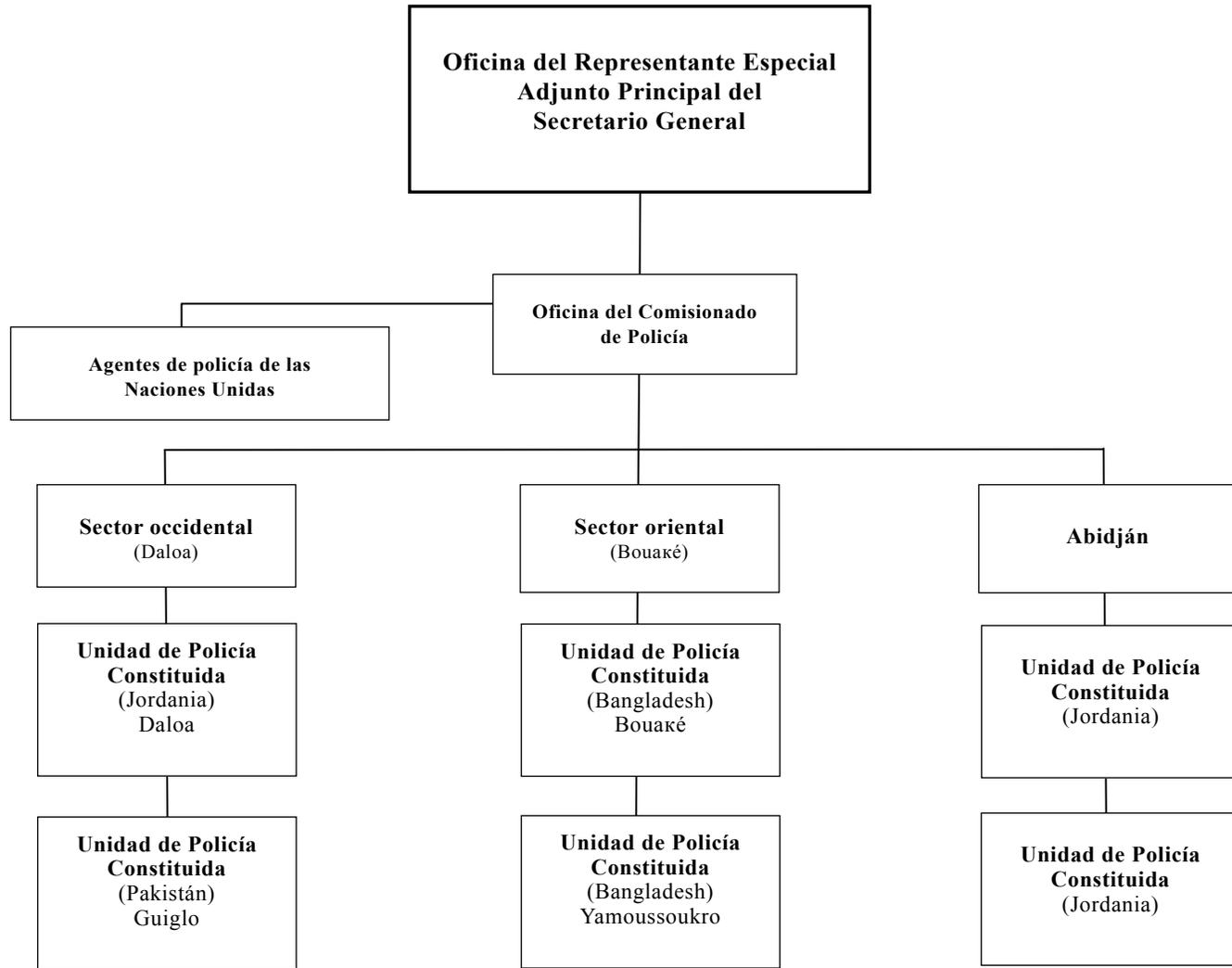
### Abreviaturas:

SM: Servicio Móvil  
 FNCO: Oficial nacional  
 PNCSG: Personal nacional del cuadro de servicios generales  
 VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas

## C. Componente militar



### D. Componente de policía



## Anexo II

## Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Consolidación de la paz y protección de los derechos humanos	Recuperación del <i>usus</i> de la propiedad o compensación de las personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación y difusión de las leyes aplicables sobre la propiedad y la tenencia de la tierra</li> <li>• Establecimiento de comités locales para transferir las propiedades a sus legítimos dueños</li> <li>• Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades nacionales y locales para la resolución de conflictos sobre las propiedades y su restitución</li> </ul>	<p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración</p> <p>ONG: CARE, Consejo Noruego para los Refugiados, Liga de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire, Movimiento de Côte d'Ivoire en pro de los derechos humanos</p>
	Pleno disfrute de sus derechos y responsabilidades por los habitantes del país	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las leyes aplicables relativas a la identificación y asuntos relativos a la nacionalidad</li> <li>• Prestación de asistencia jurídica a las personas que no poseen documentos legales válidos</li> <li>• Restablecimiento y modernización de los registros civiles</li> <li>• Estimación de las personas que no poseen documentos de identidad</li> <li>• Debido registro de todos los nacimientos</li> </ul>	<p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de Planificación y Desarrollo</p> <p>ONG: Red de Mujeres Africanas Ministras y Parlamentarias, Consejo Noruego para los Refugiados, comunidad de San Egidio</p>
	Convivencia y colaboración de las comunidades locales afectadas por el conflicto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las comunidades locales en la construcción o rehabilitación de infraestructura</li> <li>• Fortalecimiento de la cultura y la educación para la paz</li> <li>• Establecimiento y funcionamiento de un mecanismo para la vigilancia y la protección de los derechos humanos</li> <li>• Fortalecimiento de los comités locales para la paz y la protección</li> </ul>	<p>ONU CI: Asuntos Civiles</p> <p>Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, Programa nacional de reintegración y rehabilitación comunitaria, Comité directivo nacional para el restablecimiento de la administración</p> <p>ONG: Afrique Secours et Assistance, Association de Soutien à l'Auto-promotion Sanitaire, Caritas, Mutuelle pour le développement, la santé et la sécurité alimentaire, Comité Internacional de Rescate, Consejo Noruego para los Refugiados,</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	Libertad de circulación de personas y bienes en el país	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación de las comunidades locales contra el uso ilícito de armas</li> <li>• Control eficaz del respeto de los derechos humanos</li> <li>• Concienciación de las comunidades locales y las fuerzas de defensa sobre los derechos humanos</li> <li>• Concienciación del ejército sobre los principios republicanos y las normas internacionales</li> </ul>	<p>Consejo Danés de los Refugiados, Search for Common Ground, Care International, Save the Children-Reino Unido, Save the Children-Suecia, Solidarités</p> <p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Coordination de la politique nationale sur les armes légères</p> <p>ONUCI: Estado de Derecho y policía de las Naciones Unidas</p>
Gobernanza	Mayor transparencia y rendición de cuentas de la administración pública de Côte d'Ivoire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad de las autoridades estatales (perspectivas futuras, planificación y control)</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad, en cuanto a la planificación y el control y la evaluación de políticas públicas</li> </ul>	<p>Oficina del Presidente (Inspection Générale d'Etat), Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Función Pública</p> <p>ONG: organizaciones de base comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, Asociación de Consumidores, Liga de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire, Movimiento de Côte d'Ivoire en pro de los derechos humanos</p>
	Procesos electorales inclusivos y democráticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad para la gestión de los procesos electorales de manera conforme con las normas internacionales</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad para la participación de los medios de difusión y la población en el proceso democrático</li> </ul>	<p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración, Ministerio de Comunicaciones, Instituto Nacional de Estadística, Comisión Supervisora de la Identificación Nacional, Consejo Económico y Social, Fonds pour le développement de la formation professionnelle, partidos políticos, medios de difusión</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	Protección de los derechos fundamentales por parte de las instituciones democráticas (ejecutivas, legislativas y judiciales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco institucional aplicable para la protección, seguridad y promoción de los derechos humanos conforme con las normas internacionales</li> <li>• Funcionamiento efectivo y eficiente del Poder Judicial en el país</li> <li>• Existencia de mecanismos para garantizar un funcionamiento independiente de los sistemas de justicia y seguridad</li> <li>• Enmienda del marco jurídico aplicable a la justicia y la seguridad a fin de incorporar las normas internacionales pertinentes relativas a la protección de los derechos humanos</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en general y de las que se ocupan de los derechos humanos en particular</li> <li>• Mejora de las condiciones de detención</li> </ul>	<p>ONU: División de Asistencia Electoral, asesor en cuestiones de género, Oficina de Información Pública</p> <p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Parlamento</p> <p>ONG: Liga de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire, Movimiento de Côte d'Ivoire en pro de los derechos humanos, Forum Ivoirien de la Sécurité, comunidades locales, Observatoire para la Liberté de la Presse, de l'Éthique et de la Déontologie</p> <p>ONU: Estado de Derecho, policía de las Naciones Unidas, Protección del Niño</p>
	Eficacia de la descentralización y del desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promulgación de legislación relativa a la transferencia de atribuciones (de las autoridades nacionales a las locales)</li> <li>• Establecimiento de la generación de capacidad de las autoridades locales</li> <li>• Establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación de la transferencia de atribuciones del nivel central al local</li> <li>• Participación de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones locales</li> <li>• Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil a fin de que puedan participar en el proceso de desarrollo local</li> <li>• Mejora de los medios de difusión para que la información sea más fidedigna</li> </ul>	<p>Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comunicaciones, autoridades locales, Fondo para el Desarrollo Profesional y la Capacitación, Secrétariat National à la Gouvernance et au Renforcement des Capacités</p> <p>ONG: ONG locales que se ocupan de los derechos humanos</p> <p>ONU: Oficina de Información Pública</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	Debida consideración del equilibrio entre los géneros y de los derechos básicos de la mujer a nivel de las políticas y programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debida consideración de las cuestiones de género en los marcos institucionales y las políticas nacionales en los planos nacional y local</li> <li>• Mayor autonomía y poder de decisión de la mujer</li> <li>• Mejora de la respuesta nacional a la violencia basada en el género</li> </ul>	<p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de la Función Pública, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud e Higiene Pública, autoridades locales</p> <p>ONG: organizaciones locales relacionadas con la comunidad que se ocupan de las cuestiones de género</p> <p>ONUCI: Cuestiones de Género</p>
Servicios sociales básicos	Aumento del acceso en pie de igualdad de niñas y niños a la educación básica y del número de niños que terminan la escuela primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la oferta educativa en los niveles preescolar y primario</li> <li>• Aumento del número de niños que reciben alimentos en la escuela</li> <li>• Ejecución del Plan Nacional de Educación para niñas</li> <li>• Concienciación de las comunidades sobre el derecho de los niños a la educación</li> <li>• Promoción de la alfabetización de la mujer</li> <li>• Asignación fondos públicos para garantizar la educación gratuita</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad del personal para educación básica</li> <li>• Mejora de la educación extraescolar de adolescentes</li> <li>• Mejora de las condiciones pedagógicas y materiales</li> <li>• Adaptación del entorno escolar a los niños</li> <li>• Mejora de las condiciones sanitarias de los niños</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación (Direction Regionale de l'Education Nationale, Departamento Nacional de Comedores), Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, autoridades locales, comunidades locales, ONG</p>
	Aumento de la oferta y la demanda de servicios de atención de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del acceso a servicios de salud de mujeres embarazadas y lactantes y de niños menores de 5 años</li> <li>• Aumento de la oferta de servicios de vacunación y mejora de su calidad</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Planificación y Desarrollo, autoridades locales, instituciones de capacitación, organizaciones no gubernamentales</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la calidad de los documentos normativos y las directrices aplicables a los servicios sanitarios</li> <li>• Fortalecimiento de los distritos sanitarios en la zona centro-norte-oeste</li> <li>• Rehabilitación de estructuras sanitarias</li> <li>• Mejora de la gestión de los productos e insumos médicos</li> <li>• Empoderamiento de las comunidades</li> <li>• Establecimiento de un nuevo marco del sistema de atención de la salud relativo al seguro médico universal</li> <li>• Mejora del sistema de vigilancia de epidemias</li> <li>• Adopción de estrategias adecuadas de lucha contra las enfermedades prevalentes</li> <li>• Aumento de la capacidad de preparación para la respuesta ante emergencias humanitarias</li> <li>• Aumento de la capacidad nacional del Programa Nacional de Nutrición</li> <li>• Mejora de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva</li> <li>• Mejora de la aplicación del marco jurídico al Programa Nacional de Salud y Reproducción</li> <li>• Aumento de la oferta y la demanda de servicios integrados de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes</li> </ul>	
	Fortalecimiento de la prestación de servicios y la respuesta general en relación con el VIH/SIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los mecanismos de coordinación y de recaudación de fondos para la respuesta nacional</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad para el control y la evaluación de las estructuras gubernamentales</li> <li>• Programa Estratégico Nacional de Lucha contra el SIDA 2011-2015</li> <li>• Servicios de prevención accesibles para mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables</li> <li>• Acceso a un sistema de salud general para las personas infectadas con el VIH/SIDA y afectadas por la enfermedad</li> </ul>	Ministerio de Lucha contra el SIDA, Ministerio de Juventud, ONG

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	Acceso equitativo a servicios de agua, saneamiento e higiene y de energía para toda la población, en particular las mujeres y los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la estrategia de protección de los derechos de las personas afectadas por el VIH/SIDA</li> <li>• Fortalecimiento de la generación de capacidad para responder a emergencias humanitarias</li> <li>• Aumento del acceso a servicios de agua potable</li> <li>• Mejora del suministro de infraestructuras de saneamiento y su mantenimiento</li> <li>• Mejora del suministro de servicios de energía</li> <li>• Aumento de la capacidad técnica y de equipo de los asociados locales</li> <li>• Puesta al alcance de la población de mejores prácticas en materia de higiene</li> <li>• Enmienda del marco institucional y jurídico aplicable a los servicios de agua, saneamiento e higiene</li> </ul>	Ministerio de Infraestructuras Económicas, Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ciudades y Salubridad Urbana, empresa de distribución de agua de Côte d'Ivoire (SODECI), empresas privadas, autoridades locales, ONG
	Mejora de la protección de grupos vulnerables (mujeres y niños) de todo tipo de abusos, explotación y violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación de la población sobre los riesgos de abusos, explotación y violencia</li> <li>• Atención de las víctimas de estos abusos, explotación y violencia</li> <li>• Enmienda del marco jurídico pertinente para aumentar la protección de los grupos vulnerables y de las víctimas de abusos, explotación y violaciones</li> </ul>	Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  ONG: nacionales e internacionales
Recuperación económica y seguridad alimentaria	Aumento de la capacidad de las autoridades centrales y locales en cuanto a la gobernanza económica y las políticas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la administración de los recursos públicos</li> <li>• Aumento de la capacidad nacional y local para formular políticas de reducción de la pobreza y de crecimiento</li> <li>• Inclusión de consideraciones de género en el marco institucional de apoyo al proceso de presupuestación</li> <li>• Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas</li> <li>• Aumento de la capacidad nacional para recabar, analizar y difundir información pertinente</li> <li>• Programa Nacional de Seguridad Alimentaria</li> <li>• Aumento de los conocimientos sobre los efectos del VIH/SIDA en las zonas rurales</li> </ul>	Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio, Ministerio de Industria y de Promoción del Sector Privado, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio del Interior, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad nacional en cuanto a las políticas y estrategias aplicables para la seguridad alimentaria</li> <li>• Establecimiento de mecanismos de alerta temprana sobre crisis alimentarias</li> </ul>	
	Revitalización de actividades del sector privado para la recuperación económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de una política industrial (corto a mediano plazo) sobre la base del proceso de transformación de los recursos existentes</li> <li>• Aumento de la capacidad de las instituciones normativas</li> <li>• Aumento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas</li> <li>• Mayor nivel de conocimientos sobre los efectos del SIDA en el sector privado</li> </ul>	Ministerio de Producción Ganadera y Recursos Pesqueros, ONG, organizaciones de la sociedad civil
	Establecimiento de mecanismos de creación de puestos de trabajo para los jóvenes, las mujeres, los desplazados internos y las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de una estrategia de desarrollo rural para jóvenes y mujeres</li> <li>• Mejora de la capacitación para los grupos vulnerables</li> <li>• Aumento del acceso de las comunidades locales y los grupos vulnerables a servicios financieros</li> <li>• Creación de actividades empresariales y de generación de ingresos para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables</li> </ul>	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil
	Acceso a alimentos disponibles y de buena calidad para los hogares vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a semillas</li> <li>• Mitigación de las pérdidas después de la cosecha</li> <li>• Aprendizaje sobre la transformación de alimentos y actividades generadoras de ingresos</li> </ul>	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra
Medio ambiente	Armonización de las políticas, los mecanismos y los marcos jurídicos con una ordenación sostenible del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales</li> <li>• Debida concienciación de las autoridades centrales y locales sobre la importancia de las cuestiones ambientales</li> <li>• Aumento de la capacidad técnica y operacional de las instituciones nacionales</li> </ul>	Ministerio de Medio Ambiente y de Agua y Bosques, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Ciudades y Salubridad Urbana, Ministerio de Producción Ganadera y Recursos Pesqueros, Cámara de Comercio e Industria, ONG, organizaciones de la sociedad civil

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	Participación e inclusión de la sociedad civil a fin de contribuir a una ordenación sostenible del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las asociaciones entre los sectores público y privado</li> <li>• Establecimiento de mecanismos para la gestión comunitaria del medio ambiente</li> <li>• Concienciación de la población local y aumento de su capacidad de protección y ordenación sostenible del medio ambiente</li> <li>• Establecimiento de actividades generadoras de ingresos para proteger mejor las zonas clasificadas como bosques</li> </ul>	
	Mejor comprensión por el Gobierno de la biotecnología, el cambio climático y los desastres naturales y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de mecanismos adecuados para la evaluación de los riesgos asociados a la biotecnología, el cambio climático y los desastres naturales y tecnológicos</li> <li>• Elaboración y puesta en práctica de documentos de planificación y documentación adecuada sobre la mitigación de riesgos</li> <li>• Establecimiento de planes de alerta temprana y planes nacionales para imprevistos</li> <li>• Concienciación de la población</li> </ul>	

